

Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE DERECHO

**“Fundamentos Socio-Jurídicos
del Poder Político”**

T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN DERECHO

Presenta:

Fernando Albores Cruz

SEMINARIO DE SOCIOLOGIA DEL DERECHO

MEXICO, D. F.

1974



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AL C. LIC. JORGE SANCHEZ AZCONA

Maestro Titular de la Cátedra de Sociología y Teoría del Estado de la Facultad de Derecho - de la Universidad Nacional Autónoma de México, - con mi reconocimiento sincero a su valiosa orientación científica y paciencia dispensada en la elaboración del presente trabajo.

A MI MADRE:

Como un homenaje de gratitud eterna
a su abnegación y cariño.

A MI ESPOSA E HIJAS:

Con amor y ternura ilimitada porque
ellas son realidad y esperanza en
mi vida.

A MI HERMANO, SR. EDUARDO CRUZ
DIAZ:

En su memoria.

A TODOS MIS AMIGOS Y FAMILIARES:

Con afecto y aprecio inagotable, por
el estímulo que siempre me brindaron.

A LA ESCUELA NORMAL DEL INSTITUTO
DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO DE
CHIAPAS:

En cuyos ideales de superación inspiro
mi existencia.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTO
NOMA DE MEXICO:

Fuente de cultura universal
donde se forja el porvenir -
de una patria nueva.

CAPITULARIO:

INTRODUCCION

CAPITULO PRIMERO

EL PODER SOCIAL COMO FUNDAMENTO PRIMARIO DEL PODER POLITICO.

- a).- Los Complejos Sociales y su influencia - dentro del proceso conformador del Poder Social.
- b).- Concepto y Naturaleza del Poder Social.
- c).- Legitimación del Poder Social.
- d).- La Opinión Pública y su función en la legitimación del Poder.

CAPITULO SEGUNDO

EL PODER POLITICO Y EL DERECHO.

- a).- Antecedentes Históricos del Poder Político.
- b).- Legitimación, Estructuración y Limitación del Poder Político.

CAPITULO TERCERO

FACTORES SOCIO-JURIDICOS DEL PODER POLITICO EN EL ESTADO MEXICANO.

CONCLUSIONES

I N T R O D U C C I O N :

Siendo el poder político un tema singularmente complejo y relevante, cuyo análisis teórico ha sido en -- más de las veces superado por la realidad social, he -- deseado como aportación al campo investigador inteli -- gir la realidad dentro de la teoría exponiendo en el -- decurso del presente ensayo, los aspectos básicos más importantes relacionados con su fundamentación socioló -- gica y jurídica.

El marco de referencia con que se realizó este estudio, parte de los lineamientos proporcionados por la Sociología y el Derecho, ciencias humanas que dentro de sus respectivas áreas de conocimiento buscan perfeccionar la ambivalencia y dinamicidad de las fuerzas sociales, estableciendo un orden y equilibrio estructural -- propiciatorio al desarrollo integral de la vida comunitaria. Función que corresponde realizar el poder político a través del sistema de dominación legítima.

El tema como se advierte representa un campo de investigación fundamental dentro de la Teoría Política y la vida social. Su examen aún cuando requiere un estudio más especializado ha sido abordado siguiendo el enfoque particular de este ensayo, que no es otro sino -- el impulso que genera la inquietud de conocer realmente su estructuración. Base indispensable por la que estimamos el hombre podrá alcanzar su realización integral --

dento del fenómeno de convivencia humana.

El capitulario conforme al cual se ha desarrollado el presente trabajo consta como sigue:

El Poder Social como fundamento primario del Poder Político.

El Poder Político y el Derecho.

Análisis de los factores sociológicos y jurídicos del Poder Político en el Estado Mexicano.

El primer capítulo lo constituye el estudio de los complejos sociales y descripción de las principales -- fuerzas o elementos que participan en la objetivación -- del poder, tratando de explicar a éstos en su proceso -- de integración y equilibrio.

El segundo capítulo versa sobre la evolución y antecedentes históricos del poder político, así como la relación interactiva entre el Derecho como orden normativo jurídico y el poder como institución de dominación legítima. Esta parte deja entrever un acercamiento histórico sociológico y jurídico del poder, como elementos confirmativos de la unidad conceptual del mismo.

Finalmente la inclusión del análisis sobre los Factores sociológicos y jurídicos del poder político en el Estado Mexicano, considero no requiere justificación especial alguna. Si algún campo de la ciencia política ha de interesarnos más vivamente, éste lo representa el -- conocimiento objetivo de la estructura real del poder -- en nuestro país. Es por ello que incluimos en este ensa

yo un estudio sobre este capítulo.

El presente trabajo no pretende haber agotado los temas que se tratan, es tan sólo un apuntamiento sobre un campo específicamente importante, que por su envolvente realidad, es por todos conceptos de naturaleza insoslayable. Su elaboración estuvo sujeta a la valiosa referencia bibliográfica inserta al final de este opúsculo. Destacando que el método o la corriente donde se ubica este trabajo es la Estructural Funcionalista, sin dejar de reconocer que el Marxismo podría aportar y ampliar sustancialmente el enfoque del tema.

CAPITULO PRIMERO

EL PODER SOCIAL COMO FUNDAMENTO PRIMARIO DEL PODER POLITICO.

- a).- Los Complejos Sociales y su influencia dentro del proceso conformador del Poder Social.

Todas las cosas que existen en la naturaleza están conformadas de variados elementos y a medida que el hombre las sujeta a investigación, concluye con el conocimiento científico de las mismas.

A los estudiosos de la Sociología les preocupa determinar el elemento social y para ello bifurcan sus opiniones, sosteniendo unos: Que el elemento social lo es el grupo y para otros: El elemento social lo es y representa, un individuo.

En mi concepto el elemento social es el grupo y no el individuo, ya que Augusto Comte, filósofo y matemático francés, de Montpellier, autor de la Filosofía Positiva, afirma: "Que todo organismo o sistema se constituye por partes que le son homogéneas y por el contrario, si son heterogéneas el organismo se aniquila", más adelante concluye por analogía que: "Todos los componentes de la organización social son las sociedades". (1)

De lo anterior desprendemos, que un estudio sobre las realidades humanas, nos conduce a distinguir una gama complicada de conjuntos con individuos heterogéneos

que los integran, los cuales poseyendo especiales características, se distinguen a la vez de otras colectividades. De esta manera, podríamos referirnos a la familia, a la vecindad, a la aldea, a la muchedumbre, a la clase profesional, a la nación, al estado, etc., los que -- determinados por una serie de procesos y relaciones -- sociales combinados, forman una amalgama de unidad o de conexión real. A esas pluralidades sociales, las denominamos formaciones o complejos sociales, a las que, para comprenderlas mejor se hace necesario conceptuarlas en tres tipos, a saber: Por su categoría o clase, por su -- agregación y por su interactividad.

Los grupos humanos para catalogarse en clases se -- basan en una serie de características similares, las -- que permiten considerar múltiples aspectos dentro de un sólo concepto unitario.

La concurrencia de notas comunes es lo que hace -- que los individuos se cataloguen como semejantes, para lo cual no es necesario que estén juntos, reunidos o -- que se produzca un estado de interacción entre ellos. Así cuando se hace referencia a los intelectuales, no -- quiere significarse que estén necesariamente reunidos, lo cual puede o no presentarse sino más bien aludimos a la similitud que los individuos guardan dentro de dicha pluralidad social.

Si nos referimos a una agregación humana, abarcamos el hecho de una relación de proximidad en el espacio, -- es decir respondiendo simplemente a un estado unilateral

de atracción o a la existencia de un ligamen externo. Ejemplo de este tipo lo constituyen las cárceles que encierran a un grupo de individuos o bien, las ofertas que atraen a cierto número de compradores.

Por lo que toca al tercer concepto de pluralidad o sea el de interactividad, consiste en que los sujetos que lo constituyen ejercen influjos recíprocos, determinándose la formación de tal grupo por las acciones y reacciones de correspondencia mutua.

La reciprocidad de las acciones psíquicas, es lo que propiamente constituye este tipo de pluralidad social. Aquí puede observarse por parte de los miembros que la integran, una efectiva conexión, la cual facilita la existencia de una relativa unidad y delimitación. El término relativo por lo que a este tipo de pluralidad concierne, obedece al carácter ampliamente diverso que los complejos sociales tienen y cuya interferencia impide una absoluta demarcación. (2)

Lo anteriormente expuesto nos ilustra que los complejos sociales no se conforman como un ser substancial independiente, sino más bien como conjuntos combinados de procesos y de relaciones sociales y de modos colectivos de conducta.

La interactividad de los complejos sociales, de acuerdo con los cauces preestablecidos, propósitos, programas y valoraciones humanas, integran juntamente con la organización un conjunto coligado de energías, que sumadas y multiplicadas substancian la fortaleza de los

entes colectivos.

La supervivencia, formación y desarrollo de los entes colectivos, requieren del equilibrio de los procesos y relaciones sociales, lo que permite superar todo instinto o pasión disgregacionista y colaborar en todos los órdenes y finalidades preconcebidas. Así, mediante la familia, stirpe, pueblo, estado y otras corporaciones se consigue anular las dificultades con que frecuentemente se tropieza en los círculos de convivencia humana. (3)

Ocuparse de los complejos sociales, como determinar la influencia conformadora que ellos ejercen dentro del proceso formativo del Poder Social, es por lo tanto una tarea que plantea problemas de orden técnico y cuyas soluciones deben actualizarse en función de la concurrencia de sus factores, mismos que condicionados por circunstancias de oportunidad, organización u otros, contribuyen al fortalecimiento e importancia de la totalidad de los quehaceres sociales.

De todo lo anterior podemos concluir que los grupos o complejos humanos se integran de personas cuyas conductas se enlazan entre sí, para conformar por su dinámica e interactividad social su propia vida, la que en aras de la supervivencia representa formas y manifestaciones sociales diversificadas que la Sociología como ciencia de las acciones sociales se ocupa de investigar. (4)

El aspecto fenomenológico sobre la integración del

Poder Social, exige por lo tanto el concurso de criterios empíricos, que basados en los diferentes aspectos del quehacer humano, registren de manera sistematizada lo que ocurre en la vida social. Una investigación exhaustiva a este respecto, implica por consiguiente considerar que el poder no es de naturaleza perentoria y que existe aún sin mediar decisiones explícitas, siendo la dinámica elaboradora del Poder Social esencialmente producto del movimiento dialéctico de fuerzas contradictorias y diversas que al objetivarse constituyen el eje crítico en torno del cual se consolida el equilibrio de la sociedad. (5)

b).- Concepto y Naturaleza del Poder Social.

Del análisis que sobre los complejos sociales abordamos en el inciso precedente, pudimos advertir como presupuesto antropológico de lo social, la naturaleza gregaria del género humano, la cual sin menoscabar la sustantividad propia del individuo, lo predispone a reaccionar análogamente al resto de sus semejantes. Esta propensión o necesidad de aprobar y de actuar socialmente conforme a la realidad social a la que se está inserto, es determinante para explicar el aspecto ontológico del Poder Social, el cual con base a los principios sociológicos que lo sustentan, representa la objetivación de fuerzas sociales dinámicas y contradictorias, tales como económicas, militares, demográficas, psicológicas, éticas, culturales, etc., intereses concretos que en posición de equilibrio estructural hacen asequible el orden normati-

va correspondiente. (6)

El concepto que sobre el Poder Social hemos expuesto, nos conduce obviamente al análisis de las más connotadas fuerzas o elementos que en dicho poder concurren. El examen de ellos, de acuerdo con los intereses que representan, constituye por sus características extensamente variables, áreas de conocimiento que no obstante sus peculiaridades, interesan a la investigación social.

Nuestro interés al tratar cada uno de ellos se determina por la necesidad de captar al poder como la objetivación de fuerzas sociales representativas de los intereses predominantes, cuya permanencia o relativa variabilidad condicionada por circunstancias históricas de tiempo y de lugar, contribuyen a definir su naturaleza.

La estructura del Poder Social va según se desprende de lo anteriormente expuesto, en consonancia directa con la pluralidad integral de todos sus elementos, los cuales dada su importancia analizamos a continuación:

ELEMENTOS ECONOMICOS:

La notabilidad del poder económico como fuerza estructurante del Poder Social, se apoya en gran parte en el medio geográfico y la capacidad técnica industrial - disponible.

Es así que las estructuras económicas imperantes - en cada época, han sido en mucho producto de las peculiares condiciones del medio geográfico y de los dispo-

sitivos técnicos empleados.

Así en las primeras fases evolutivas del hombre, - observamos que la estructura económica dominante, se - configura por una casi total dependencia del hombre - con el medio. En este estado social la prodigalidad o escasez del medio geográfico, es determinante dentro del incipiente desarrollo económico. El carácter nómada de los grupos y hordas, en este nivel primitivo se finca sustancialmente en el consumo, los quehaceres humanos son de naturaleza receptiva y las ocupaciones elementales como la recolección y la caza constituyen las actividades más solícitas en este importante período de la historia. (7)

Posteriormente en una fase más evolucionada es la agricultura la que constituyendo una etapa de nuevas - perspectivas económicas establece mediante el sedentarismo una nueva forma de vida, en la que las transformaciones de orden material, social y político superan en grado preponderante las prácticas rudimentarias de otros estados inferiores. Aquí en esta etapa tan singular en la evolución social, es encomiable observar - una gradual liberación del hombre respecto al medio - geográfico circundante; pero la ruptura total en tal - sentido no es concebible, pues si bien el hombre ha sido capaz mediante el empleo de nuevas técnicas, de aprovechar y de transformar las condiciones naturales, la historia nos demuestra que el poderío de las naciones - guarda íntima relación con este factor. (8).

Es por ello, que a fin de ser cautos y precisos en nuestras aseveraciones, es conveniente cuando aludimos al medio geográfico como elemento de integración económica, referirnos más que al determinismo a la influencia que éste invariablemente presupone y ejerce.

El carácter influyente del medio geográfico como presupuesto invariable del poder, se advierte claramente, cuando para ilustrar este concepto, argüimos dentro del tráfico de la relación mundial, entre otros ejemplos la posición insular de la Gran Bretaña, la situación peninsular de Italia, la separación oceanográfica de los Estados Unidos respecto de otros continentes o bien la vastedad del territorio de la Unión Soviética. Estos casos en los que los accidentes que ofrece la naturaleza en la conformación geográfica, robustecen o debilitan el obrar político, son por lo tanto circunstancias de gran valor en las fases constitutivas del Poder Social.

Así, en el caso de España, los montes Pirineos suscitaron una situación un tanto diferente, aunque no permanente en la posición internacional hispana. De esta manera se observó que la dificultad de acceso del mundo exterior a España, antiguamente impidió el auge interno de sus principales corrientes intelectuales, sociales, económicas y políticas. Para corroborar este acontecer como producto de la segregación geográfica en que la península permaneció, podríamos agregar que España -- ha sido según testimonios de la historia, mínimamente -- tocada por las grandes conflagraciones políticas y militares de Europa. (9).

Las características peculiares que los espacios -- tienen según lo hemos descrito, son por consiguiente -- juntamente con otras propias del medio geográfico, aspectos que no pueden pasar inadvertidos. La influencia que ellos ejercen se registran sensiblemente tanto en -- la integración económica como en otros órdenes igualmente importantes del poder social.

Finalmente, de acuerdo con las afirmaciones que -- hemos venido sosteniendo, son los recursos técnicos y -- el desarrollo industrial los que en la era actual re-- presentan otra etapa de indudable valor en la integración económica, social y política. Por lo tanto, una -- sociedad capaz de abastecerse, autoalimentarse, controlar y transformar técnicamente sus materias y recursos, está sin divergencia alguna destinada a ocupar sitios privilegiados de vanguardia y de directriz en el orden económico y político.

A este respecto las formas clásicas las encontramos en el capitalismo y el comunismo, que aun cuando se fijan en condiciones psicológicas e institucionales divergas, constituyen sistemas altamente predominantes. (10).

Lo anterior nos demuestra que la escasez o abundancia de las materias primas, en relación paralela al desenvolvimiento técnico-industrial, es según se observa cada día una base sólida para el progreso y desarrollo de los pueblos.

Un estudio retrospectivo en relación a la importancia que la técnica representa, lo encontramos verbigr-

cia al comprobar que el ocaso del poder de los pueblos antiguos del cercano Oriente, se produjo entre otras causas, por la desorganización y falta de control de sus sistemas agrícolas. Otros casos como España, nos ilustran que uno de los motivos de su descenso político en las postrimerías del Siglo XVI, obedeció a la desforestación inmoderada de sus bosques que tuvo como grave consecuencia la transformación de tierras fértiles en desiertos virtuales.

Las claves del éxito del desarrollo socio-económico de cualesquier pueblo, residen por consiguiente, entre otros elementos, en el aprovechamiento y explotación planificada de todos y cada uno de los recursos de que se disponga.

Las fuerzas internas de cada comunidad, juegan un papel decisivo en el campo de la tecnología industrial. Los sistemas económicos al margen de los regímenes políticos que se hayan originado, han comprobado, que las categorías económicas, como la tierra, el capital o el trabajo, sólo producen óptimos y mejores satisfactores en la medida en que se es capaz de aprovecharlos.

La importancia de los recursos va pues en consonancia directa con las técnicas y capacidad industrial -- que se despliegue. Es así que a medida que se manifiesta el control de dichos recursos, los pueblos que lo poseen aumentan sus perspectivas de mando y de dominio sobre el mundo.

De esta manera, el acero, el carbón, el manganeso,

el petróleo, el uranio y otros recursos, representan - en la era moderna, riquezas de incalculable valor, mis - mos que de acuerdo con las técnicas y sistemas de -- explotación contribuyen al desarrollo de la economía y por ende del poder social. (11)

ELEMENTOS MILITARES: -

En el párrafo anterior hemos destacado la influencia preponderante de los elementos económicos como presupuesto del desarrollo social. La situación económica a que hemos hecho referencia encuentra su estabilidad - y seguridad mediante las instituciones armadas que el - Estado crea.

El carácter institucional de los recursos militares obedece por consiguiente, a la necesidad de garantizar el orden público, ya que siendo característica del Estado, el monopolio legítimo de la fuerza física, éste la emplea para su defensa y consolidación de sus más variados intereses.

Por otra parte, la habilidad táctica militar ha -- constituido juntamente con el potencial bélico de que - se disponga, un factor que con relación al poder no puede pasar inadvertido.

A este respecto, Maquiavelo en su obra El Príncipe, al defender el absolutismo del poder monárquico sostenía:

"La guerra, las instituciones y las reglas que le -

conciernen son el único objeto al que un príncipe debe entregar sus pensamientos y su aplicación y del cual le conviene hacer su oficio; esta es la verdadera profesión de cualquiera que gobierne, y con ello no sólo los que han nacido príncipes pueden frecuentemente llegar a ser príncipes. Por haber descuidado las armas y haber preferido a ellas las dulzuras de la molicie se ha visto perder sus estados a algunos soberanos. Despreciar el arte de la guerra es dar el primer paso hacia su ruina; poseerlo perfectamente es el medio de elevarse al poder." (12)

Este concepto si bien en parte constituyó un retroceso serio en la vida política, por la interpretación un tanto rústica y primitiva de sostener la estabilidad y hegemonía del poder, significó no obstante la crítica, un recurso del cual frecuentemente los príncipes y gobernantes se sirvieron para preservar incólume la soberanía de sus reinos.

Las estructuras militares de acuerdo con esto, vemos han sido útiles y necesarias en todos los tiempos. El carácter institucional y reglamentación que el Estado les ha conferido, ha sido podemos considerar parte consustancial a la existencia misma de la sociedad, la cual apoyándose o basándose en el predominio que ejercen los sistemas de opinión, pensamientos, aspiraciones y propósitos que el Poder Social representa, legitima mediante su aprobación la existencia de las organizaciones militares cuya función específica se concreta en el custodio y defensa del orden institucional vigente.

Esto último por cuanto al marco de referencia que tiene al concepto de legitimación determina que la existencia y necesidad de los elementos militares se funda especialmente en el consenso social libremente otorgado por los miembros de la sociedad a la cual las instituciones armadas sirven.

La legitimación en este sentido se conceptúa como la estimación axiológica aprobada por la sociedad, mediante la cual los miembros de la misma, logran la realización de sus más elevadas metas. Esta situación es determinante para que las actitudes que asuman los cuerpos militarizados, se realicen en compatibilidad con los intereses y requerimientos sancionados y aprobados por dicha sociedad, de tal manera que las actuaciones no sean una amenaza de desequilibrio o de anarquía social, sino por el contrario pugnen por sentar bases de confiabilidad en donde la sociedad pueda sin distorsión alguna continuar su ritmo de progreso y de desarrollo.

La fuerza militar es por consiguiente, un elemento de carácter social que se finca en el monopolio legítimo de la fuerza física y cuya intervención sólo se concibe para consolidar y defender los más preciados intereses del poder. El empleo de la violencia no constituye por ningún sentido una norma general de conducta para las actuaciones de las élites militares, su uso es la excepción originada por actitudes que amenazan romper el equilibrio social.

En corroboración de lo anterior, C. Wright Mills,

en su interesante obra La Elite del Poder, expresa que no en todas las contiendas por el poder, los individuos, grupos o naciones, utilizarán necesariamente la violencia, ya que las teorías del gobierno han establecido - instituciones en las que el uso de la fuerza física se reduce a un mínimo, virtud a los contrapesos que el -- predominio civil y los ordenamientos legales han supuesto. (13)

Las instituciones armadas desde este punto de vista han sido creadas según desprendemos de los párrafos anteriores, para garantizar la convivencia humana, fortalecer los principios de seguridad social y salvaguardar los intereses predominantemente económicos de la - sociedad.

ELEMENTOS DEMOGRAFICOS:-

Sería aventurado justificar a un país como muy poderoso en virtud al número de sus pobladores, pues además es necesario que éstos reúnan un mínimo indispensable de requisitos o condiciones, que los capacite para el desarrollo en un plano superior.

Lo anterior nos lleva a reconocer que un máximo grado de potencialidad, no puede presumirse tan sólo aduciendo el reconocimiento matemático de las cifras de población, pues para apreciar correctamente la influencia del factor demográfico en la distribución del poder, se hace necesario argüir el aspecto cualitativo de la población, la que conciente de su capacidad productiva - optará por eliminar la ociosidad e inculcará a las nue

vas generaciones un espíritu de renovación y progreso.

(14)

La importancia del factor demográfico como elemento conformador del Poder Social, se determina en atención de toda una serie de fenómenos los cuales siendo variados y distintos representan de acuerdo con la correspondencia valorativa que entre ellos exista, el coeficiente más idóneo para interpretar, comprender y resolver la problemática social.

De esta manera, fenómenos como el nacimiento, mortalidad, longevidad, alimentación, edad, sexo, cultura, ocupación y otros de igual importancia deben ser motivo constante de investigación y estudio. (15)

Un análisis de conocimiento y exploración sobre los fenómenos que antes hemos apuntado, proporcionan formas previsibles de encauzamiento de los antagonismos políticos, logrando con ello soluciones más eficaces a los problemas que la expansión demográfica traiga consigo.

La demografía con base a lo que hemos expuesto debe en consonancia con los fenómenos que inevitablemente representa, ser objeto de atención por parte de quienes transitoriamente están constituidos en detentadores del poder. Su importancia es fundamental en la integración del mismo.

La afirmación anterior la basamos en razón a que la demografía al ocuparse de la problemática que plantean los fenómenos de la expansión social, tiende en -

virtud a las resoluciones que se adoptan, a elevar los niveles en que se mueven las fuerzas sociales del poder, lográndose por este medio alcanzar a favor del interés general un estandar de vida mejor en el cual encuentran realización los valores más trascendentes, que como la justicia y el bien común contribuyen eficazmente al establecimiento del orden social.

ELEMENTOS PSICOLÓGICOS:-

En párrafos anteriores he venido aludiendo la influencia y valor de los elementos materiales, precisando por consiguiente y de acuerdo con la exposición referida, la importancia que cada uno de ellos tiene en la formación del poder. Correspóndeme ahora, analizar en un plano de mayor significación, los elementos sociales que como es de comprenderse constituyen la parte esencial de su dinámica formativa.

Los elementos sociales, son a diferencia de lo que afirman algunas doctrinas, que pretenden fundar el poder en estructuras materiales, las fuerzas que no sólo determinan la homogeneidad en las operaciones, sino fundamentalmente el grado de cohesión social que necesaria e imperativamente servirá para la consecución de fines trascendentes y positivos. Es por ello que al avocarme al estudio de estas fuerzas, trataré inicialmente los elementos psicológicos.

Es común observar en la totalidad de los seres humanos, un máximo de rasgos psicológicos y de aspiraciones que se manifiestan de acuerdo con los dictados de su

propia cultura, tales como el deseo de vivir y conseguir todas las cosas necesarias para la vida, tener la oportunidad de expresarse y desarrollarse libremente, aspirar al poder, por lo que buscan distinciones sociales - con las cuales puedan ser superiores al resto de sus congéneres.

Estas tendencias o impulsos con que el hombre se proyecta, han sido reconocidas por algunos autores, como necesidades básicas, entre las cuales destacamos -- aquellas que tienden a buscar la seguridad física, la seguridad emocional o bien las que se inspiran en una necesidad de triunfo o de status. Aunque dichas tendencias o impulsos no pueden ser satisfechas en su totalidad, éstas constituyen --según Freud-- prerrequisitos -- del progreso y forman en última instancia la infraestructura de la conducta humana. (16)

Estas bases psicológicas a que nos hemos referido, son iguales para todos los hombres aunque en condiciones muy diversas, ya que de otra manera plantearía una similitud hipotética cuyo resultado daría lugar a una comunidad de convicciones, postulados y aspiraciones de idéntico valor.

Las manifestaciones psicológicas, según vemos, juntamente con las condiciones en que se desarrollan constituyen la peculiaridad con que proyecta una comunidad, virtud a la uniformidad tipológica de sus costumbres, - religión, cultura, medio ambiente, etc., unidad psíquica que dado su proceso de socialización, da lugar al -

estudio del carácter social.

El carácter social no puede relegarse como factor del poder porque los sostenedores y ejecutores de la política, lo constituyen todos aquellos que trabajan para la sociedad interviniendo en ella en formas varias e in distintas.

La función del carácter social de acuerdo con el pensamiento de Erich Fromm, se determina por la necesidad de encauzar y moldear la energía humana, a fin de que acorde con los intereses de la cultura en general, se mantenga la sociedad en continuo funcionamiento. Por lo mismo, el carácter social como núcleo de la estructura del carácter compartido por la mayoría de los miembros de una cultura, opuestamente al carácter individual en el cual los sujetos difieren entre sí, presenta mediante un proceso de asimilación, un estado de integración hacia el grupo, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento real del mismo. El enfoque que sobre el carácter social hemos expuesto obliga a los individuos a asimilar la herencia acumulada del pasado, y a que sus conductas se adapten a las exigencias de su tiempo. (17)

De lo anterior desprendemos, que quienes pretendan valorar la fuerza relativa del poder, tienen inevitablemente que dirigirse al carácter social, el cual nos demuestra las cualidades o defectos que como sello inconfundible singularizan a los grupos e individuos, capacitándolos o invalidándolos para el desempeño de sus

actividades.

Es en este sentido por lo que el carácter social impone a los individuos más que a observar una decisión consciente, a actuar conforme a los intereses y necesidades propias, siendo así que las actuaciones son la resultante de todo un conjunto de fenómenos socio-culturales.
(18)

Otro rasgo psicológico de gran importancia en la integración del poder social, lo constituye el temperamento, el que según Gordon W. Allport, puede catalogarse como:

"...los fenómenos característicos de la naturaleza emocional de un individuo, fenómenos entre los cuales se cuenta su susceptibilidad a la estimación emocional, su intensidad y velocidad de respuesta habituales, la cualidad de su estado de ánimo predominante y todas -- las peculiaridades de fluctuación e intensidad en el estado de ánimo, todos estos fenómenos son considerados dependientes de su estructura constitucional y, por lo tanto, como de origen principalmente hereditario..."
(19)

El temperamento es por lo tanto una disposición congénita de los individuos que forman el conglomerado social, ellos desde el punto de vista de la clasificación psicósomática que les corresponda participan con su -- actitud en el desarrollo del poder social. Tal desarrollo lo concebimos cuando de acuerdo con lo señalado por prestigiados psicoanalistas, inferimos que las fuerzas sociales del poder están por propia naturaleza codeter-

minadas por elementos psíquicos. A este respecto conviene recordar que para una comprensión plena de la -- problemática social, es necesario profundizar en el -- análisis de los elementos psíquicos, ya que siendo la vida humana un proceso de grandes complejidades, su continuidad reclama un mejor encauzamiento.

La metodología histórica como sistema de investigación sobre la ubicuidad e identidad de los sujetos, necesita conciliarse con la metodología psicológica a -- fin de que aclarando e interpretando las fuerzas motivacionales más recónditas, pueda ofrecer un criterio -- más firme en relación a los hechos sociales contribuyendo en forma más significativa a crear un nuevo tipo de hombre cuya visión esté a nivel de su capacidad, y su acción a la de su pensamiento. Sólo de esta manera podemos neutralizar y reintegrar las fuerzas negativas -- que en la conciencia del hombre moderno puedan albergarse. Sobre lo mismo Erik H. Erikson, señala:

"...en un mundo más esclarecido y bajo condiciones históricas mucho más complicadas el analista debe -- enfrentar una vez más, todo el problema de la participación discriminada..."; "...sólo así puede liberar en -- sí mismo y en el paciente aquellos restos de indignación discriminatoria, sin la cual una curación es sólo una brizna de paja elevada por el viento cambiante de -- la historia." (20)

La agresividad, violencia, dominación, autoritarismo, factores evidentemente de antagonismos políticos,-

suelen ser de acuerdo con la terapia, fenómenos de comprensión y de integración social. El mecanismo conforme al cual se manifiestan podemos apreciarlo atendiendo a las actitudes políticas que se asuman dentro del actuar social.

Los fenómenos que hemos apuntado, Freud los concibe como producto del desequilibrio entre el instinto del placer experimentado en la etapa infantil y la realidad que se ofrece a través de los distintos sistemas de represión, por lo que el poder se manifiesta como útil, molesto, necesario y coercitivo. (21)

Los motivos que Freud aduce al afirmar lo anterior, son producto de las investigaciones que sobre el origen de la civilización represiva y del individuo, se han -- realizado. Este autor indica que el proceso traumático que sufre el hombre en su desarrollo, es consecuencia del desequilibrio entre el principio del placer y el -- principio de la realidad que lo substituye. Los niveles en donde fundamentalmente se localiza tal desajuste los encontramos, señala tan destacado analista, desde el -- punto de vista ontogenético en el primer período de la infancia, especialmente cuando la sumisión del niño opera como una reacción a las imposiciones que externamente la autoridad paterna y otros agentes educativos establecen, y desde el punto de vista filogenético, en la -- herencia arcaica cuyo contenido ideológico y experiencias provienen de generaciones anteriores. (22)

Esta teoría con base a los elementos que contiene -- explica según hemos visto, el origen de las perturbacio

suelen ser de acuerdo con la terapia, fenómenos de compensación y de integración social. El mecanismo conforme al cual se manifiestan podemos apreciarlo atendiendo a las actitudes políticas que se asuman dentro del actuar social.

Los fenómenos que hemos apuntado, Freud los concibe como producto del desequilibrio entre el instinto del placer experimentado en la etapa infantil y la realidad que se ofrece a través de los distintos sistemas de represión, por lo que el poder se manifiesta como útil, molesto, necesario y coercitivo. (21)

Los motivos que Freud aduce al afirmar lo anterior, son producto de las investigaciones que sobre el origen de la civilización represiva y del individuo, se han -- realizado. Este autor indica que el proceso traumático que sufre el hombre en su desarrollo, es consecuencia del desequilibrio entre el principio del placer y el -- principio de la realidad que lo substituye. Los niveles en donde fundamentalmente se localiza tal desajuste los encontramos, señala tan destacado analista, desde el -- punto de vista ontogenético en el primer período de la infancia, especialmente cuando la sumisión del niño opera como una reacción a las imposiciones que externamente la autoridad paterna y otros agentes educativos establecen, y desde el punto de vista filogenético, en la -- herencia arcaica cuyo contenido ideológico y experiencias provienen de generaciones anteriores. (22)

Esta teoría con base a los elementos que contiene -- explica según hemos visto, el origen de las perturbacio

nes psíquicas, las que de acuerdo con Freud, provienen de los distintos sistemas represivos imperantes, mismos que, al pronunciarse en un estado de renunciación o inhibición a los impulsos naturales del hombre, provocan una situación conflictiva por la que los antagonismos y las frustraciones sociales, políticas y de otra índole emergen y por lo que el individuo ante el principio de autoridad y de poder adopta actitudes diversas.

Nuestro interés al abordar sobre el conocimiento de los elementos y fenómenos psicológicos anteriormente descritos, obedece a la necesidad de contribuir al encauzamiento de las reacciones humanas, concretamente a que el poder, objeto principal de nuestro estudio, adopte actitudes compatibles con los más altos fines de la humanidad, de tal manera que su ejercicio no se torne en amenaza a la estabilidad de las fuerzas sociales que lo conforman. Confirmamos la existencia de una categoría psíquica que acompaña al poder, y cuya profundidad debe ser objeto de estudios e investigaciones más amplios.

ELEMENTOS AXIOLÓGICOS:-

La significación de la moral dentro del orden normativo de la sociedad, nos induce a considerar a ésta, como un elemento de singular importancia en el proceso conformador del poder social. En efecto, los valores e intereses de un determinado conglomerado social sólo son factibles atendiendo a la custodia que la ética proporciona. (23)

Es pues evidente que el ejercicio del poder social, implica una fenomenología peculiar en los seres humanos. El problema no es lógico ni tecnológico, más bien alude a aspectos de índole moral. La solución radica en una actitud o estructura mental de convicción sobre lo justo y lo injusto, y en la capacidad de percepción sobre los impulsos que han de animar a los hombres para vivir con dignidad, respeto mutuo y buena voluntad. Todo intento de institucionalizar las convicciones morales será intrascendente si se establecen como fines y no como medios para poner en práctica los métodos más ordenados. (24)

Esto es, el problema moral de los seres humanos por su propia naturaleza se constriñe en catalogar el aspecto moral como la forma más austera y proba de realizar los fines de la sociedad. Toda interpretación incompatible a este sentido, resultaría intrascendente, si en nuestro afán por construir una sociedad nueva prescindieramos de la virtualidad indispensable representada por los principios morales, que hacen que el devenir humano sea por el concepto tan ponderable que nos merece, cada vez más perfectible y mayormente promisorio.

El problema moral de acuerdo con esto, no se delimita en pretensiones absolutistas de valores, sino en -- crear o inventar instituciones viables con base al acervo de una buena voluntad y fé, que permita a las instituciones establecerse como medios normales, a fin de lograr por conducto de sistemas pacíficos y organizados -

el más correcto y eficaz desarrollo social.

Algunos autores al penetrar en este campo tan importante de la conducta humana, han considerado útil para la investigación apoyarse en el principio de avaloración. Principio que de acuerdo con la investigación -- sociológica, en su calidad de labor científica se pronuncia a favor de un estado de referencia entre la realidad socio-histórica y los valores predominantes indispensables para formar el mundo científico cultural. --
(25)

Lo que se ha expuesto lleva a considerar según se desprende, que el objetivo digno hacia el que ha de dirigirse al poder dentro del contexto ético en que invariablemente se mueve, consiste en promover y realizar la cooperación social, inteligiendo formas que ayuden a superar los obstáculos y haciendo prevalecer sobre todo sentimiento de inferioridad, valores que como la justicia, pugnen porque la vida humana esté impregnada de felicidad, paz y comprensión. (26)

El valor justicia que en el párrafo anterior hemos mencionado, entiéndese según Hans Kelsen, como un fenómeno social imprescindible en el orden moral cuyo objeto es tender a procurar la mayor felicidad posible al mayor número posible. Este concepto se realiza mediante la satisfacción a ciertas necesidades que las autoridades sociales juzgan dignas de ser protegidas y que por el interés social que representan, difícilmente pueden ignorarse. (27) La justicia según el criterio -- que venimos analizando se define, como un valor esencialmente relativo, hecho o fenómeno histórico situacional -

que en relación con la naturaleza de la sociedad en -- que aparece, origina un proceso permanentemente reformulatorio.

Aplicando lo anterior al poder, Hans J. Morgenthau, afirma: "El poder está sujeto a limitaciones, en interés de toda la sociedad y en interés de sus miembros, quienes no son el resultado del mecanismo de la lucha por el poder, sino que se sobreponen a esa lucha en forma de normas o reglas de conducta por la voluntad misma de los miembros de la sociedad." (28)

La normatividad ética de las conductas individuales y de grupos es según se desprende, un imperativo social incuestionable para todos aquellos que en forma directa o indirecta se afanan por alcanzar el poder.

Toda ideología por la que se aspira buscar el reconocimiento de la opinión pública en la detentación y dominio del poder, corresponde fincar su plataforma en -- normas de contenido moral. Estas aparte de constituir modelos del actual humano, orientan la dinámica de las -- fuerzas sociales hacia una mejor integración política. (29)

Es por ello que no obstante la crisis que constantemente confronta la moral en el ámbito de la lucha por el poder, es necesario instar porque dentro del marco competitivo que esta situación origina, prevalezca un mínimo de hegemonía ética capaz de salvaguardar los valores o intereses preciados de la humanidad, ya que de esta manera pueden mantenerse las aspiraciones del poder dentro de límites socialmente tolerables.

La normatividad en su acepción genérica es un concepto que comprende campos sociales diversos. Entre éstos la Etica y la Ciencia Jurídica alcanzan prioritariamente relieves muy significativos, lo que ha dado lugar a que las analicemos dentro de este ensayo. Sin embargo un estudio de la naturaleza del que ahora me ocupo particularmente en el orden normativo, creo conveniente por su influencia tan decisiva sobre la conducta del género humano, incluir el tema religión.

La religión desde el punto de vista de los efectos o significados que ella representa en el proceso integrador del poder social, nos conduce como lógicamente puede considerarse prescindir del campo estrictamente metafísico. La razón que para tal fin argüimos, se finca en la necesidad de realizar más que un estudio filosófico, una investigación científica.

Consideraciones de este género, produjo que Max Weber en su magistral obra Economía y Sociedad, afirmara: "En general no tratamos de la "esencia" de la religión, sino de las condiciones y efectos de un determinado tipo de acción comunitaria, cuya comprensión se puede lograr sólo partiendo de las vivencias, representaciones y fines subjetivos del individuo, esto es, a partir del "sentido", pues su curso externo es demasiado polimorfo". (30)

En efecto, un estudio sobre la religión tal como lo concibe tan eminente autor, implica en su forma primaria el concurso de acciones racionales, las que de mane

ra particular guardan por su propia naturaleza una -- sutil dualidad, a que por una parte los hombres desde el ámbito específicamente religioso experimentan un sentimiento ascensivo para con la divinidad y por otra, - una racionalización puramente externa y en relación -- con la vida económica cotidiana. (31)

Las incidencias como las decidencias que el poder religioso y el poder temporal han protagonizado a lo largo de la historia, pone de manifiesto que entre ambos poderes no existe una escisión plena y absoluta, - sino más bien un estado de permanente relación.

A este respecto, es extraordinariamente importante lo que Chevallier afirma en su obra Los Grandes Textos Políticos, al considerar que el problema jurisdiccional que a través de todos los tiempos ha planteado la religión y el estado, debe partir de la racionalización que sobre este respecto se tenga.

Así, continúa diciendo Chevallier, en la época de los pueblos antiguos el paganismo contribuyó a que toda guerra política fuera al mismo tiempo una guerra teológica. Se pudo observar que para conquistar a un pueblo era menester cambiar el culto de los vencidos y extender la veneración de los dioses de los vencedores.

Esta actitud que durante muchos años privó en las relaciones de la humanidad, fue severamente estremecida con el advenimiento del cristianismo, que al anunciar el establecimiento de un reino espiritual sobre la tierra, sentó las bases de nuevas ideologías en to

no a la separación entre la iglesia y el estado. (32)

La dualidad del poder tanto espiritual como temporal, fue la característica que durante la edad media - dio por resultado toda una serie de desatinos y de crueles rivalidades, mismas que al ser escenificadas dieron como feliz culminación el movimiento de reforma (33)

Así observamos que los procedimientos puestos en -- juego por el papado y el imperio a finales del siglo -- XI, desencadenaron una serie de conflictos que se prolongaron durante varios siglos. Las dificultades surgieron por cuestiones de autoridad, por motivos de límites de jurisdicción; el papado no admitía ejercer su autoridad solamente en los dominios espirituales, el Estado -- por su parte no se conformaba con ejercerla únicamente en los dominios temporales; ambos poderes se debatían en una lucha por la supremacía. El papado no podía admitir ni consentir el carácter de súbdito del imperio, -- de igual forma éste no se resignaba a constituirse en -- siervo sumiso del papado.

En esta lucha desigual los papas acusaban grandes -- ventajas; pues provocando divisiones intestinas en el -- seno del poder temporal, mermaban enormemente el poder de los soberanos. Esta lucha en sus comienzos redituó -- para el papado una situación de supremacía sobre el poder imperial; pero a principios del siglo XIV, sufrió -- una sensible baja debido principalmente a que el papado se había constituido en aliado incondicional de la nobleza y de la corte.

La corrupción moral y material que durante esta -- etapa la Iglesia experimentó, dio lugar a que los pueblos de la Europa septentrional como Alemania, Inglaterra, Escocia y otros, levantaran sus protestas originándose así la corriente protestante. (34)

El protestantismo es por consiguiente un movimiento de cultura y civilización que tiene dentro de sus principales fines la restauración del orden civil y religioso.

A este respecto, "...la mayor parte de la América - Británica", dice Tocqueville, según mención de Francisco E. Estrello, "...fue poblada por hombres que después de sacudir el yugo del papa, rehusaron reconocer otra - supremacía religiosa. Llevaron consigo al nuevo mundo - una forma del cristianismo de la cual no puede hacerse descripción mejor que decir que era una religión democrática y republicana. Dicha religión contribuyó poderosamente al establecimiento de una república y una democracia en los asuntos públicos; y desde un principio contrajeron la política y la religión una alianza que nunca se ha llegado a disolver." (35)

Esta situación en la que notoriamente se advierte - la participación de la religión en las esferas políticas, cobra objetivación según hemos visto, en los sistemas ideológicos de los Estados, sobre los cuales influye. La incidencia de ambos poderes no solamente podemos constatarlo mediante el ejemplo que se ha expuesto, sino también en otros órdenes tales como el económico.

Así el capitalismo occidental, según Weber, caracterizado por la adquisición de bienes, algunas formas de negocios, valores y sociedades capitalistas, aun cuando fue introducido por los judíos, no ha sido de origen específicamente judaico, en su proceso han intervenido orientales, babilónicos, helénicos, bizantinos, germánicos y toda religiosidad que no repude el mundo. Por otra parte, la bolsa como mercado de los comerciantes, las sociedades anónimas y en comandita y compañías privilegiadas de todas clases, fueron creadas por comerciantes cristianos, por mucho que los judíos hayan participado en su fundación. (36)

Es pues en este sentido por lo que la religión, acorde con los puntos de vista que hemos venido sosteniendo, no puede concebirse como un cúmulo de ideas puramente internas, su carácter ha tenido necesariamente implicaciones laicas. De allí, que cualesquiera que sean las posturas o actitudes que las religiones asuman frente a la vida, el poder social necesita de parte de los dogmas religiosos, el fortalecimiento de los sentimientos de sociabilidad como medio de capacitación ciudadana, cuya articulación con la religión lo conduzca dentro de una fé civil y unitaria a no aceptar la dispersión del poder.

ELEMENTOS CULTURALES:-

Un factor de indudable relevancia en la conformación y proyección del poder social, lo constituye la cultura, la que desde el punto de vista sociológico y

según Recasen Siches, es: "...lo que los miembros de una determinada sociedad concreta aprende de sus predecesores y contemporáneos en esa sociedad, y lo que le añaden y modifican. Es la herencia social utilizada, - revivida y modificada..." (37)

El patrimonio cultural es por lo tanto un elemento de enorme y singular valor para la integración y valorización del poder. Dicho valor podemos apreciarlo - tomando en consideración la totalidad ideológica que - como normas del quehacer humano influyen en el significado de la conciencia política y de las actitudes. -- (38)

El valor de los elementos culturales es pues, dentro del proceso dinámico y funcional de la sociedad un medio idóneo y eficaz para el desarrollo y correcto desenvolvimiento de las nuevas generaciones.

En este sector de ideas o de actitudes, la educación adquiere un perfil de importancia inusitada, la que de acuerdo con Chevallier: "Es el arte de formar - a los hombres, haciendo de la cultura no un bien exterior al hombre, sino un elemento constitutivo para la vida psíquica y física de la sociedad". (39).

En los Estados Unidos como en otros países de filiación democrática, dice Mills, la principal tarea de -- la educación pública debería consistir en hacer del individuo un ciudadano conciente y por lo tanto más capaz para pensar y juzgar los asuntos públicos. (40)

Nuestra época refiere Karl Mannheim, el abundar so-

bre el mismo concepto, debe caracterizarse por la --
obstinación intelectual, motivada por los diferentes --
estilos de pensamiento, que a través del desarrollo --
científico se presentan. Procurando que la difusión de
mocrática del conocimiento, no sea reservada tan sólo
a pequeños grupos minoritarios de intelectuales, pues
el crecimiento de los sistemas democráticos, debe nece
sariamente ser generado dentro de la discusión políti
ca y filosófica de todos los estratos sociales. (41)

Un estudio de carácter histórico en relación a la
carencia de preparación cultural de los pueblos y de --
los efectos que ello origina, podemos encontrarlo en --
los ejemplos protagonizados por Grecia y la Italia re
nacentista, las cuales habiendo adoptado el poder eco
nómico y el poder militar para entronizar su dominio,
tropezaron con dificultades que a la postre tuvieron --
por consecuencia el ejercicio de un gobierno tirano y
la consiguiente anarquía social.

Es pues tal la magnitud que una situación de esta
índole presenta, que para que el problema que el poder
social suscita sea resuelto satisfactoriamente, es ne
cesario no recaga en un gobierno irresponsable de carác
ter desnudo, sino en la opinión pública vigilante de --
los intereses de la comunidad. El ejercicio del poder,
corresponde por tanto ser algo más que la imposición --
caprichosa limitada por la ley, necesita fundarse en la
deliberación de los hombres íntimamente vinculados con
los intereses de aquellos que les están sujetos. (42)

La cultura por lo que puede observarse contribuye en forma fundamental a conservar y preservar el carácter homogéneo de la sociedad, forjando de esta manera la convicción psicológica de las doctrinas, que como la democracia, el capitalismo, el fascismo o el comunismo, propugnan dentro de la diversidad y particularidades - propias en que se debaten, por la adopción de una fórmula que tenga por objeto final, un máximo de bienestar general. (43)

El logro de ese bienestar general, lo encontramos - establecido en una de las funciones prácticas de la cultura o sea la técnica. El empleo de ella como sistema - de procedimientos o habilidad para aplicarlos, representa para el poder un medio evolucionado para obtener con un mínimo de esfuerzo, un máximo de rendimiento, que -- permita resolver eficientemente las demandas colectivas. (44)

La técnica en opinión de Herbert Marcuse, contribuye a proveer la base misma del progreso y a establecer el modelo mental para un mayor acrecentamiento de la - producción. Su práctica es identificable con el término civilización. (45)

Lo anteriormente expuesto nos lleva a considerar -- que conocimiento y poder no son palabras sinónimas, sin embargo, deseable sería para la salud de los asuntos colectivos, que el conocimiento se constituyera más que - en instrumento al servicio del poder, en un atributo indisoluble del mismo.

El orden democrático como sistema de vida, requiere indiscutiblemente del conocimiento, el cual debe adquirir carácter de relevancia pública, ya que la actitud responsable de quienes manejan el poder, sólo encuentra justificación plena mediante la observancia -- del trato directo con un pueblo altamente capacitado.

(46)

La carencia o falta de cultura puede originar como algunos autores opinan, que la democracia sea absorbida por un totalitarismo; esta amenaza es un peligro que -- confrontan los pueblos que acusan bajo índice de capacidad cultural, que para erradicarse se necesita una -- nueva técnica capaz de crear una voluntad política unificada.

La cultura es por consiguiente un elemento excepcional en la integración del poder social, poseerla no es sólo un capricho de envanecimiento o de trivial necesidad, su fuerza está latente en la construcción incesante de la historia.

Con este elemento tan singularmente importante, -- concluimos el análisis particular que hasta esta parte de nuestro ensayo hemos venido realizando, en nuestro propósito de determinar la naturaleza del poder social.

El estudio que hemos emprendido acerca de sus elementos ha sido sin lugar a dudas, de gran utilidad para valorar, conocer e interpretar los extensos y a veces difusos campos del poder, pues sólo a través de una perspectiva general podemos abrigar esperanzas para comprender los cambios y transformaciones que en él se ope

rarán, así como para resolver la problemática que plantea nuestro tiempo.

Por lo que una vez determinados los elementos y naturaleza del Poder Social, pasaremos a continuación a tratar el aspecto de su legitimación, ya que es de suma importancia dejar esclarecido su concepto.

c).- Legitimación del Poder Social.

Emprender un estudio sobre la legitimación del Poder Social, es a todas luces interesante, su conceptualización lo mismo que sus fundamentos en los cuales descansa o se explica su real existir, ha sido en todas las épocas y para todos los hombres una de las preocupaciones que mayor inquietud ha despertado para la humanidad.

Los efectos que el Poder Social trae consigo a través de sus manifestaciones, son motivos y causas por los cuales personas de todas las categorías y niveles no pueden sustraerse de su envolvente realidad.

El Poder Social con base a los elementos que lo integran, según hemos visto, es por su naturaleza un proceso de infinita complejidad que exige para comprenderlo, un examen exhaustivo sobre su sentido y dinámica. Es por ello que al abordar el tema del poder es necesario enfocarlo en un sentido inusitadamente amplio, como algo que es fundamental a nuestra propia existencia y que por lo cual se encuentra invívito en todos los actos y en todas nuestras relaciones. Es decir, como una cualidad inherente a todo lo que existe y cuyo aspecto de carácter inevitable ocupa la realidad misma.

Es en este sentido por lo que tratadistas de altos merecimientos, han concluido en considerar al poder social, como un conjunto de fuerzas sociales dinámicas y contradictorias, como todo un sistema de opiniones, pensamientos y aspiraciones que al plasmarse mediante un estado de equilibrio, objetivan además del poder, su -

respectivo orden normativo. (47)

El sistema normativo conforme al cual se rige la conducta social, es producto por consiguiente del equilibrio de la totalidad de fuerzas que asisten en la integración del poder. Dichas fuerzas, según hemos visto, son complejas y variadas.

Por su parte, Max Weber, en apoyo de las ideas que hemos venido exponiendo, considera que el poder necesita ser estudiado en su más amplio sentido a fin de que por ese medio se logre una penetración mayor. El autor que hemos mencionado, conceptúa al poder como la posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la conducta ajena. El sentido general del poder, continúa diciendo, sólo es aprehensible acudiendo a la categoría científica de la dominación, la que de acuerdo con su particular punto de vista, es: "...un estado de cosas por el cual una voluntad manifiesta del "dominador" o de los "dominadores" influye sobre los actos de otros, de tal suerte que en un grado socialmente relevante, estos actos tienen lugar como si los dominados hubieran adoptado por sí mismos y como máxima de su obrar, el contenido del mandato." (48)

El concepto de dominación es por consiguiente, según desprendemos de sus elementos, la categoría científica mediante la cual se legitima toda forma de representación del poder social. La validez lo mismo que su reconocimiento es una consecuencia de la relación psicológica o consenso social que priva entre los miembros -

ciones, y en el arraigo de las costumbres.

Finalmente el tipo puro de dominación carismática lo radica en la devoción afectiva originada por cualidades y virtudes extracotidianas, difícilmente asequibles y singularmente excepcionales. Este tipo de dominación, debe ser considerado como temporal, toda vez que si perdura se transforma en cualquiera de los otros tipos o ambos. Al respecto afirma el Lic. Jorge Sánchez Azcona:

"La forma pura genuina de dominación carismática, tiene que ser pasajera, dado su carácter extraordinario y fuera de lo cotidiano. Una dominación carismática que tienda a ser permanente, tendrá que racionalizarse o -- hacerse tradicional, o las dos cosas a la vez." (51)

Este criterio se funda en que los miembros o prosélitos a fin de sostener los privilegios y derechos emanados por la rutinización del carisma, se ven obligados a preservar mediante un orden estatuido o tradicional -- lo que ellos consideran derechos adquiridos.

Con esta última forma ideal de legitimación completamos los tres tipos puros de dominio, que hasta esta parte de nuestro trabajo hemos venido estudiando. Todo lo expuesto sintetiza el cuadro técnico de clasificación elaborado magníficamente por el genial sociólogo Max Weber. La clasificación que él ha concebido respecto a los tipos ideales o formas puras de legitimación, constituye sin lugar a dudas, el más extraordinario -- esfuerzo para comprender los motivos o fundamentos en

que se legitima el poder.

Sin embargo, coincidiendo con la honradez intelectual de acreditados sociólogos y tratadistas, hemos de reconocer sobre este punto, que la fuerza más genuina de legitimación del poder radica en el respaldo que el consenso social le otorga en la opinión pública. La fuerza que éste representa, lo mismo que su dinámica -- representada por la opinión pública se genera en el seno de las discusiones, acuerdos y desacuerdos en los -- que las mayorías discerniendo conforme a su capacidad y fines que les son inherentes, aprueban lo más conducente a sus intereses.

El mecanismo mediante el cual se integra esta opinión, se finca en la inclinación natural del hombre, -- quién por defender su continuidad y proyección histórica, programatiza la acción bajo el acuerdo y asentimiento mayoritario de sus congéneres. Este mecanismo alude a la naturaleza de la opinión pública, la que no obstante estar dirigida por la élite gobernante, ocupa un lugar privilegiado, el cual nosotros percatados de su -- importancia habremos de destacar en forma singular.

d).- La Opinión Pública y su función en la legitimación del Poder.

En nuestro afán por delimitar científicamente los motivos y fundamentos con que el poder se legitima, hemos expuesto en el inciso anterior, conforme al cuadro de clasificación de Max Weber, los tipos ideales más importantes de dominación legítima. El análisis que sobre cada uno de ellos hemos realizado, nos ha permitido, según hemos visto, extendernos al conocimiento tripartita de los aspectos que en forma genérica legitima la dominación.

El poder como categoría científica de dominación -- está conforme a este criterio provisto de la idealidad presupuesta en los tipos ideales anteriormente descritos. Su carácter legítimo está determinado por motivos típicos orientadores de la conducta de tal manera que "...la acción del que obedece transcurre como si el -- contenido del mandato se hubiera convertido en máxima de su conducta; y eso únicamente en méritos de la relación formal de obediencia, sin tener en cuenta la propia opinión sobre el valor o desvalor del mandato como tal..." (52)

Este precepto según acabamos de indicar, finca la validez y legitimación del mandato en el propósito que anima su reconocimiento, siendo la pretensión que sobre ello se aduce, lo que efectivamente codetermina la naturaleza del medio de dominación. Los sujetos sometidos a la dominación, no tienen en estas circunstancias nece

sidad de integrar al código de conducta personal el contenido del mandato y por lo mismo obedecen formalmente, sin necesidad de emitir juicios de valor acerca de dicho contenido. (53)

La sola pretensión de conducirse hacia una escala jerárquica de valores y de fines en interés del bien común, producen en grado relevante, la legitimación de los sistemas dominantes. El poder de acuerdo con esto - se legitima por el respaldo que le otorga la opinión pública que no es otra sino el consenso social de los miembros que forman la sociedad. Este consenso por carecer de espontaneidad propia respecto a su dirección y contenido es dirigido y manipulado por la élite en el poder. La dirección y contenido que las élites gobernantes imprimen al consenso social, se advierte a través - de la opinión pública, mediante requerimientos hechos a los miembros de la comunidad, solicitando su apoyo y reconocimiento al sistema, y sobre todo manteniendo una red profusa de propaganda y agencias publicitarias tendientes a sostenerla; ya que es fundamental para la -- institucionalización del Estado, reconocer la estructura del poder con apego a los dictados que señala la -- opinión pública. (54)

La opinión pública es por excelencia la fuerza legitimadora del poder, su importancia no pasa desapercibida para estadistas y todos aquellos que en el terreno de la psicología social se interesen por el comportamiento colectivo. Su naturaleza, lo mismo que su función, -- al derivar directamente del consenso social y adoptar -

forma activa dentro de la vida humana, permiten catalogarla como la fuerza política de mayor solidez para el ejercicio de las funciones públicas. Los gobiernos para poder avanzar sin chocar con demasiadas resistencias o incomprensiones tienen necesariamente que tomarla en consideración. (55)

Sin embargo, en un estudio de carácter sociológico, en el que pretendemos objetivar a lo máximo el poder de la opinión pública, es saludable por las medidas que ello implica, señalar que la espontaneidad tantas veces aludida en el tema que desarrollamos, no se realiza en la -- práctica en forma absoluta y genuina. Esto obedece a -- que el hombre en sus relaciones cotidianas, no trasciende más allá de la esfera que le impone su vida privada; su visión y conocimiento acerca de la estructura global de la sociedad en la cual está inserto, es para él desconocida y únicamente se limita al medio en donde actúa y grupos primarios en donde se desenvuelve. (56)

Esta situación origina como en otra parte hemos -- afirmado, que las élites gobernantes sean quienes directamente intervengan en el contenido y dirección de la -- opinión pública, pues siendo ella la fuerza que los legitima tienen necesidad de hacer saber a las personas -- que les circundan, que es por su participación y reconocimiento por lo que el Estado obtiene su legitimidad.

Puede acontecer sin embargo, que el poder no obstante su legitimación por la opinión pública, se mantenga en contra de la voluntad general. Esto obedece a que el

poder dispone de un rígido sistema disciplinario y una organización que con el tiempo puede lograr de parte de las generaciones que en el nuevo ambiente se desarrollan, una aceptación con cierto grado de naturalidad. El régimen concebido en esta forma, es decir, prescindiendo --- de la genuinidad de la opinión pública, lleva en sí, su propio aniquilamiento.

Innumerables veces la opinión pública ha padecido -- distorsiones considerables, muchas ocasiones han sido -- los propios individuos y grupos, quienes actuando en -- función directa de sus intereses particulares, han contribuido por la publicidad y la propaganda, a crear --- fuerzas completamente atentatorias al buen sentido de -- la opinión. Corresponde al Estado encauzarlas debida--- mente.

La opinión pública, acorde con los lineamientos --- que hemos trazado, es el resultado de actitudes racio-- nales y en mucho irracionales, que integran la voluntad del pueblo; es la forma con que los hombres participan y contribuyen a crear su propio destino y es también -- aún cuando algunos influyen más que otros, la manera -- más idónea de proyectarse y de protegerse históricamen-- te. (57)

Es por todo esto que el valor de la opinión pública, como fuerza legitimadora del poder, no debe ponerse en tela de duda; pues cuando ello acontece, los pueblos se ven compelidos a reaccionar violentamente, es precisamente allí cuando las revoluciones se justifican, ya --

que el proceso en escala revolucionaria exige entre -- otros requisitos, la erosión de los sistemas de valo-- res y una creciente duda respecto a la legitimación del poder. (58) Este fenómeno es consecuencia de la falta de genuinidad de la opinión pública, que apartándose -- de la real y verdadera consentización humana tergiversa el sentido que efectivamente le corresponde.

Para que lo anterior no acontezca y el poder sea el equilibrio suministrado por la opinión pública, es preciso restaurar las fallas que su ejercicio origina, especialmente las de orden centralista y monopolista que en sociedades del tipo de las industriales generalmente se practican.

Este fenómeno se presenta en virtud al contubernio ejercido por la élite gobernante y los medios de comunicación masiva, quienes actuando en defensa de sus intereses particularmente específicos, buscan a toda costa mantenerse dentro del poder, como si temiesen las decisiones que el pueblo pudiera tomar al estar informado de la verdad. Esto obviamente conduce a la apolitización de las personas y a crear un sentido de irresponsabilidad social en las tareas que les son comunes. (59)

También por otra parte y guardando íntima relación con el tema anterior, es preciso señalar, como una falla más en el proceso con que se integra la opinión pública, la ausencia de métodos eficaces para captar el desarrollo sistemático de la conducta humana. Es conveniente aplicar procedimientos más adecuados que permi-

tan una evaluación más objetiva de la misma y que a la vez ofrezcan un máximo grado de confiabilidad. Esto -- implica la realización de complejas actividades, las -- que según Kimball Young, se ejecutan a través de la -- planificación, muestreo, construcción y elaboración de cuestionarios, realización de entrevistas y análisis -- técnico de los resultados. (60)

Todo lo anterior pone de manifiesto la gran importancia que la opinión pública tiene, por lo que es conveniente, a fin de salvaguardar el futuro histórico de la sociedad, preservar al público su naturaleza de sede soberana de la opinión y robustecer ésta con base a sus atributos y cualidades que le son propias. Es necesario además que las técnicas empleadas en la expansión de las ideas y valores se orienten hacia objetivos altamente constructivos en donde se signifique el prestigio de la sociedad concomitantemente con los ideales que le sean afines, pensando que si bien el público es difuso en sus concepciones, la valoración que en él se suscita será permanentemente conciliadora con sus más preciados intereses. Es por ello que este estudio, conciente de -- las limitaciones propias a su calidad de ensayo, no duda en sostener que la continuidad histórica de la vida social, debe cimentarse respetando el flujo y reflujo de la opinión pública.

El poder social que ya hemos analizado en sus elementos y concepto, no trasciende ni puede trascender -- sino a través de la opinión pública, el carácter dinámico de ésta, prohijada por estímulos que son de inte-

rés común para los miembros de la sociedad, suministra de acuerdo con la terminología que hemos venido empleando, sin duda, la más auténtica fuerza de legitimación. De esta manera los detentadores del poder político, -- transitorios en el ejercicio de sus funciones públicas, no pueden ni deben desentenderse de la fuerza y el poder que la opinión pública representa; pues gobernar -- apartándose de los designios y afanes de la sociedad, equivale a colocarse en el borde inminente de la destrucción. (61)

El poder y la opinión pública si bien no son términos análogos, guardan entre sí un sentido recíproco de complementación. La parte energética que la opinión pública representa es en el sentido que indicamos, la -- fuerza que más decisivamente participa en la orientación y encauzamiento del ejercicio del poder. El poder por su parte vigoriza a la opinión pública, su naturaleza conformada por los más disímolos y variados elementos constituye presupuestos de irrefutable valor -- que la opinión pública recoge y defiende. Este mecanismo complejo que se suscita por la participación activa del poder y la opinión pública, busca según Gino -- Germani, mantener integrada a la sociedad, esto es, que "exista un grado suficiente de correspondencia entre -- los siguientes niveles:

"a) el nivel normativo --esto es, el sistema de normas, valores, status, funciones regulatorias de las -- acciones sociales, todos ellos institucionalizados y -- legítimos:

"b) el nivel psicológico-social - la internacionalización de las normas, valores, etc., concebidos en términos de las motivaciones, actitudes, aspiraciones y carácter de la estructura, y

"c) el nivel ambiental - la totalidad de los elementos externos dentro de los cuales se producen las acciones sociales. Cuando tal correspondencia existe en relación a la sociedad total o a algunos de sus grupos - componentes o integrantes, el comportamiento de los individuos y en especial su participación en las diferentes esferas de la conducta, será exactamente tal como se ha predicho de acuerdo con la línea normativa de la estructura. Será la conducta legitimada y debidamente institucionalizada, definiendo la legitimación en función de los términos de aceptación por parte de la sociedad, así como también con base en los sectores hegemónicos." (62)

CAPITULO SEGUNDO

EL PODER POLITICO Y EL DERECHO.

a).- Antecedentes históricos del Poder Político.

Explicar las pautas sociales que el poder político ha venido experimentando a través del tiempo, equivale a examinar a las diferentes formas sociales que la humanidad ha constituido en el transcurso de la historia.

El prototipo de sociedad con la que nuestro estudio se inicia comprende aquellos que teniendo como base económica la recolección de alimentos, la caza o la pesca, observaron un espíritu de mutualidad y coparticipación. (63)

En este estado de la sociedad humana, el poder político aparece en forma incipiente, pudiéndose observar que el control ejercido sobre las decisiones legítimas operantes dentro de un ámbito específico, son -- fundamentalmente resultado de actitudes solidarias y cooperativas, que tomando como base un consenso confiable se realizan en un campo de poder principal y difuso.

Esta situación, por el debilitamiento que produce a los lazos de la familia totémica determina que las decisiones de carácter político trasciendan a la mayoría de los miembros adultos, quienes en su calidad de participantes en el poder, contribuyen en forma general al fortalecimiento de las decisiones cotidianas.

Este tipo de sociedad revela por la clase de interacción que practican, una importancia mínima o insignificante respecto al poder individual. Aquí cualquier miembro puede poseer mayores cualidades o habilidades que otros, pero esto no lo hace superior o cualquier otro miembro del grupo en el que todos son libres y teóricamente iguales. La posición que cada uno de los miembros guarda, no concede a nadie mayor participación en la provisión total de sus bienes. La razón es obvia, no hay excedentes. En consecuencia, cada quién es un líder más que gobernante y hace efectiva la autoridad que teóricamente posea antes que su personalidad por su control de los recursos tribales. (64)

Grupos de esta naturaleza alcanzaron un estado de igualdad social máximo, tales grupos produjeron un agregado humano con una conciencia clara de los valores y sentimientos del grupo. Probablemente y dados los estudios antropológicos, ni siquiera se conciba la organización formal, las disputas o conflictos de intereses, se sospecha que hayan sido resueltos de manera informal y rápida para impedir una ruptura de la unidad que pudiera predisponerlos contra amenazas externas. En esta atmósfera de todos para uno y uno para todos, la tradición y el consenso están altamente desarrollados y el poder se difunde a través de todo el grupo.

La preeminencia de las cualidades individuales sólo son advertidas en situaciones de crisis o de emergencias. Tales contingencias requieren de personas con --

atributos personales excepcionales, que la comunidad estima, pero que satisfecha la crisis, ésta las considera cotidianas. La sociedad participante distribuye el poder de manera imparcial entre todos sus miembros, permite sólo las excepciones cuando procuran un beneficio general. (65)

El psiquismo colectivo es en esta fase del desenvolvimiento humano, una nota diferencial, que aún no teniendo sustantividad propia existe como un proceso integrado por el influjo recíproco de las psiques individuales, que identificadas en un mismo propósito, se unen para hacer frente común a un destino político. (66)

Esto último lo vemos precisado en el pensamiento de Max Weber, cuando al investigar sobre las causas que originan la conciencia tribal, dice: "...El hecho de que la "conciencia tribal" sea de un modo general condicionada primariamente por un destino político común y no por el "origen" debió de ser, a tenor de lo dicho, una fuente muy frecuente de la creencia en una misma ascendencia "étnica". No la única, pues la homogeneidad de "las costumbres" puede tener las más distintas fuentes y procede en alto grado de la adaptación a las condiciones naturales exteriores y de la imitación en el círculo de la vecindad. Prácticamente, sin embargo, la existencia de la "conciencia tribal" suele significar algo específicamente político: es decir, que en caso de amenaza de guerra del exterior o de un propio ímpetu guerrero, nace con facilidad una actuación política colectiva sobre esta base, es decir sobre los que se creen

subjetivamente "parientes" de tribu o de pueblo..." --
(67)

"El fuerte espíritu de parentesco -agrega Rosinski- persistió honradamente hasta bien entrada la fase agrícola del desarrollo del hombre. Así como las tribus nómadas, en las duras condiciones del desierto, sólo podían mantener la paz y la solidaridad a través de una - inexorable aplicación de leyes complementarias de solidaridad y de venganza por razones de sangre, con frecuencia vemos en las sagas nórdicas comparar el muro defensivo de los parientes con las estacas de un vallado, todas las cuales se vinculan y se unen entre sí. Si uno de -- los miembros del grupo era dañado o eliminado, todos sufrían por igual, quizá fatalmente. La paz entre los -- miembros de un grupo de parentesco, la completa supresión de la violencia dentro de él, se convirtieron en -- el interés social fundamental, al cual se subordina -- implacablemente todo otro compromiso, toda otra consideración de interés individual, incluso la afirmación de la dignidad individual..." (68)

Esta estructura por lo que podemos apreciar, se caracteriza fundamentalmente por un alto sentido de cohesión y dinamicidad política, principalmente por perdurar en ella rasgos que son esenciales a las sociedades participantes, entre los cuales anotamos: Un consenso - confiable, concurrencia de valores cooperativos, ausencia de instituciones separadas, predominio del todo social sobre sus miembros, existencia de sanciones mínimas, preferencia de los fines sobre los medios y relati

va estratificación social. Todas estas características subsumidas dentro de un campo de poder principal y difuso, obviamente la nota más común en este tipo de sociedad. (69)

En las sociedades más complejas, las características antes apuntadas, desaparecen gradualmente y el desplazamiento hacia una economía pastoril, agrícola o mixta, propician la multiplicación de otras. En este tipo de sociedad, es imposible sostener una población más grande a menos de que exista una mayor regularidad en el suministro de alimentos controlables por el hombre. El aumento del grupo puede ocurrir por el simple crecimiento de la población o bien por la conquista que tiene entre otros objetivos la expansión territorial y demográfica. El aumento de la población en esta fase que se analiza presupone una mayor dificultad en la comunicación, la que debilita el mantenimiento del consenso. Aquí puede apreciarse tangiblemente, el aminoramiento de la presión social, en su tendencia a lograr el igualamiento de la participación.

Los cambios que operan son consecuencia de la complejidad con que la sociedad se manifiesta, lo que ostensiblemente se advierte en el poder político, permitiendo que aparezcan los centros segmentarios o estructuras de poder. En otros términos los individuos o familias que tengan aptitudes especiales para los recursos del poder o único acceso a ellos, serán empleados cada vez más erigiendo de esta manera campos de influencia que necesariamente los eleva por sobre sus congéneres. (70)

planificada por minorías selectas que en calidad de élites gobernantes, participan dinámicamente en las decisiones cotidianas. La existencia de élites, suele determinarse de este modo, en una característica más para este tipo de sociedad, que a diferencia de las sociedades participantes, se distingue por incrementar el desarrollo múltiple de estructuras segmentarias de poder.

En esta clase de sociedad en la que contamos la capitalista, la élite como veremos, es fundamental para explicar la mecánica de desarrollo estructural de los distintos centros decisorios del poder. Sus características de acuerdo con C. Wright Mills, en su estudio sobre la estructura política de los Estados Unidos, están basadas, según la connotación moderna que le asigna, en:

"1. Las tendencias institucionales decisivas que -- caracterizan la estructura de nuestra época, en particular, el ascendiente militar en una economía organizada en empresas privadas y, en sentido más amplio, las diversas coincidencias de intereses objetivos entre las instituciones económicas, militares y políticas;

"2. Las similitudes sociales y las afinidades psicológicas de los hombres que ocupan los puestos de mando en dichas estructuras, y especialmente el aumento de intercambio de los primeros puestos en cada una de ellas y el creciente movimiento entre unas y otras observando las carreras de los hombres de poder; y

"3. Las ramificaciones, hasta el grado de una totalización virtual, de las decisiones que se toman en la

cima, y el ascenso al poder de una serie de hombres -- que, por educación e inclinación, son organizadores -- profesionales de gran fuerza y que desconocen las --- restricciones del adiestramiento de los partidos democráticos..." (72)

Históricamente podemos decir, que siempre ha perdurado el criterio de élites gobernantes, que estando -- vinculadas estrechamente a los intereses más preponderantes de la época, han intervenido decisivamente en -- el manejo y control del poder político. (73)

La función que específicamente las élites cumplen en el proceso de estructuración de los centros decisivos de poder, está por decirlo así, reservada de manera especial a aquellos que teniendo acceso a los distintos niveles del quehacer humano, participan en el manejo de la opinión pública y que ejerciendo control sobre los distintos medios militares, económicos, religiosos, jurídicos, educacionales y de otra índole, influyen considerablemente al establecimiento múltiple de -- las estructuras sociales. Claro está, que los detentadores del poder, racionalizan su situación mediante un sistema integrado de ideologías y doctrinas que explican la naturaleza hegemónica del sistema, creando un consenso social aprobatorio del mismo.

La comprensión sociológica sobre este fenómeno en -- el que grupos minoritarios o personas físicas han alcanzado un índice máximo de relevancia dentro de los niveles decisivos del poder, nos lleva a tratar, aunque solamente, algunas de las múltiples teorías que en to

no de este campo se han elaborado:

Así Darwin, al referirse a la evolución de las especies, externa una posición de carácter biológico, pretendiendo considerar como base esencial de su tesis, la teoría del más fuerte, pues según este notable hombre de ciencia, son los individuos mejor dotados quienes mejor pueden sobrevivir en la lucha por la existencia. -- (74.)

Por su parte Max Weber, al abordar el tema que hoy nos ocupa, considera que la probabilidad de encontrar -- obediencia dentro de un grupo determinado se finca en -- el concepto de selección social. Lo que es lo mismo la existencia de determinados tipos de conducta y de cualidades personales que al reunirse en los individuos concede mayores oportunidades de ingreso a una relación -- social concreta. (75)

Otro tratadista, Bertrand Russell, arguye como sustento de su tesis, la desigualdad en la distribución -- del poder, como consecuencia de la diferenciación en el orden psicológico y fisiológico del individuo. Sobre -- este respecto manifiesta que el poder individual que -- confiere la categoría de caudillos, se presenta excepcionalmente cuando concurren atributos y cualidades de gran valía, los que yaciendo en el subconciente de la persona inculcan a ésta merced a la experiencia, habilidad, decisión, dictado de medidas justas, situación de mando hereditario y otras, seguridad y confianza. -- (76)

Siguiendo un interés similar de los autores que anteriormente se han descrito, C. Wright Mills, precisa que el poder en materia humana debe entenderse como el desplazamiento y reordenamiento racionalizado del hombre y agrega que en el pináculo de las decisiones políticas y de mando, los puestos de autoridad son ocupados por élites que adquieren su más firme consolidación en el hecho de intercambio de posiciones de las órdenes institucionales dominantes y fundamentalmente por el conocimiento de corresponder a un mismo tipo social. ---
(77)

Otra teoría que por su contenido altamente revolucionario en los sistemas sociopolíticos tradicionales -- creemos conveniente mencionar, la constituye la filosofía política de Hegel. Esta corriente ideológica al tratar sobre el poder, imbuje dos elementos de primaria -- importancia: La dialéctica, que expone un método capaz de producir conclusiones nuevas; y una teoría del Estado Nacional, como encarnación del poder político. En su primera fase, la dialéctica pugna por una sociedad sin clases y posteriormente reformulada como la interpretación materialista o económica, se convierte en el órgano intelectual del socialismo-marxista que en esencia -- era antinacionalista y enemigo declarado del Estado. El método histórico de Hegel fue el instrumento lógico para comprender la proyección de los fenómenos sociales y el valor de la cultura universal.

La obra política de Hegel reclama la construcción --

de Estados Nacionales sobre la base de la voluntad común de la nación. El Estado, de acuerdo con Hegel, es el poder de facto de unidad nacional y una aspiración nacional por el autogobierno; pero fundamentalmente el poder para hacer que la voluntad nacional sea efectiva en el país y en el extranjero. Hegel por lo que puede apreciarse, identificaba al Estado con el poder y calculaba su éxito en función de su capacidad para aplicar una política de engrandecimiento nacional en el interior y en el exterior. El Estado, conforme a la interpretación moderna, surge cuando aparece una verdadera autoridad pública, reconocida como superior a la sociedad civil que representa a los intereses privados y también como competente para guiar a la nación en el cumplimiento de su misión histórica. La importancia de la teoría política de Hegel consistió, principalmente, en resolver la dualidad que planteaba la naturaleza de la persona individual y la interrelación psicológica y ética con el fin social. (78)

Hegel considera a la sociedad como el equilibrio de fuerzas antagónicas por medios no coactivos. Esta explicación sirve a Karl Marx, para elaborar su doctrina del materialismo dialéctico y precisar que la lucha se desenvuelva entre clases más bien que entre naciones, y el poder es económico más que político, siendo el poder político reflejo de la forma como está estructurada las fuentes de la producción. Marx abrigaba la esperanza en la igualdad social y en una auténtica libertad en un marco de democracia política. Consideraba además

que el capitalismo es una corriente social que crea -- necesariamente un contingente humano de trabajadores -- cuyo único nexo con el patrón es el valor monetario de su trabajo. Esta interpretación llevó a Marx a concebir el trabajo como el factor más valioso en la relación -- obrero-patronal y sentar como base primordial en su tesis la supremacía del proletariado. En esta parte de -- su ideología destaca enfáticamente que son las estructuras económicas las que actúan y condicionan la lucha -- de clases, estructuras que en el caso concreto del sistema capitalista, están inequívocamente destinadas a cumplir con el curso de su evolución dialéctica. La tesis de acuerdo a la forma particular de captar el fenómeno humano la viene a representar un estado en el cual una clase social, la burguesía, se convierte en principal detentadora de los medios de producción. La antítesis lo representará el dominio que sobre los medios de producción ejerzan la clase desposeída, esto es, los -- proletarios, al estar constituidos en propietarios de -- los multicitados medios de producción. Y finalmente, -- la síntesis será la convergencia hacia una sociedad sin clases, con la consiguiente desaparición del Estado, -- que como sucede en el sistema capitalista opera fundamentalmente como instrumento de explotación y control -- de la clase proletaria.

El proceso histórico del sistema capitalista de --- acuerdo con Marx configura una dicotomía clasista de -- intereses opuestos irreconciliables cada vez más acen-- tuados, que engendra como síntesis suprema de su evolu

ción, la aplicación del sistema comunista.

El planteamiento lo desarrolló en términos de -- ascenso hacia el poder político y de abolición de otras formas de explotación. La evolución social de acuerdo -- con Marx, implica un gobierno sin explotación en el -- cual el hombre pueda mediante una planeación racional -- y total de la economía, alcanzar su plena magnitud. La ideología de Marx, con base en los supuestos en que fund -- da el materialismo dialéctico, prevee la desaparición -- del estigma histórico de la lucha de clases, así mismo prevee eventualmente la dictadura del proletariado como una consecuencia de la situación conflictiva que susci -- ta la relación entre el capital y el trabajo, originan -- do como síntesis suprema de este proceso, el advenimien -- to del sistema comunista a cuyo amparo la sociedad pugna -- rá a que el libre desenvolvimiento de uno sea la condi -- ción para el libre desenvolvimiento de todos. (79)

En la sociedad comunista la persona se verá reintegrada a su naturaleza humana desapareciendo totalmente la enajenación social.

El logro de este estadio nos dice Marx, no será posible empleando los medios legales establecidos, pues -- siendo el Derecho y el Poder instrumentos de la clase -- dominante, el proletariado en su calidad de clase explotada tendrá necesidad de recurrir a métodos violentos -- que garanticen su acción revolucionaria. El primer paso continúa diciendo Marx, consistirá en elevar al proleta -- riado a la conquista de la democracia; para tal fin -- "...se valdrá de su dominación política para ir arran--

cando gradualmente a la burguesía todo el capital, para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado, es decir, del proletariado organizado - como clase dominante, y para aumentar con la mayor rapidez posible la suma de las fuerzas productiva.- Esto, naturalmente, no podrá cumplirse al principio más que - por una violación despótica del derecho de propiedad y de las relaciones burguesas de producción, es decir, - por la adopción de medidas que desde el punto de vista económico parecerán insuficientes e insostenibles, pero que en el curso del movimiento se sobrepasarán a sí -- mismas y serán indispensables como medio para transformar radicalmente todo el modo de producción..." (80)

Esta ideología de tan singular predominio en el presente siglo, conceptúa al poder político como un fenómeno histórico de carácter necesario y transitorio, por - el que la humanidad habrá de pasar antes de constituirse en una sociedad sin clases. Concede de igual forma - prioridad a la clase proletaria para que en su calidad de sector social dominante se convierta en principal - detentador del poder.

El análisis sobre la presente ideología al igual - que los demás argumentos expuestos someramente en el - desarrollo de este inciso, son reflexiones con las que pretendidamente se busca determinar la naturaleza que priva en las relaciones humanas, concretamente entre - los detentadores del poder, que es la élite gobernante y aquellos que forman el sector gobernado. El problema sugiere en principio soluciones y perspectivas -

diversas, pues en tanto que para algunos es fácil fincar el predominio en factores innatos, ambientales o ideológicos, para otros se requiere de una interacción ponderable de todos ellos como presupuesto de mando.

Gobernar de acuerdo con la estructura etimológica del vocablo sugiere de inmediato la captación direccional o de pilotaje acerca de la posición específica que debe guardarse en la totalidad del proceso social.

Dicho en otros términos, la genealogía, posición social, ideológica u otras cualidades, capacidades y atributos casuísticos que desde los albores de la civilización han sido preponderantes en la tecnología del poder, resultan a la luz de las ciencias sociales modernas, admisibles en un grado de aceptación media, pues estas sin ser desplazadas de manera absoluta, urgen y necesitan de la interacción social, como base indispensable para intervenir y tener acceso en los máximos niveles del poder.

La pluralidad de las estructuras sociales, juntamente con otras características propias de las sociedades complejas, siguiendo a Schermerhorn, tales como: Un consenso social no decisivo, compuestos o antagonismos de valor, instituciones gubernamentales en desarrollo, formas de dominio mixtas, aumento de las sanciones en áreas específicas, creciente desacuerdo sobre el valor de los medios y fines y estratificación social variable (81) - se configuran de acuerdo con las circunstancias históricas a que están circunscritas, por las fuerzas socia

les representativas de los intereses predominantes, -- dando lugar a que se constituyan sociedades militares, religiosas o como en la época moderna, industriales.

Así, durante la época de la antigua Grecia, particularmente en Atenas, el poder político estaba dirigido por la asamblea pública, la cual alternaba su política de acuerdo con las exigencias circunstanciales que le imponía el medio, optando por elegir funcionarios militares, cuando la supremacía era militar, y cuando las finanzas se transformaron en un problema grave, se elegían a los funcionarios financieros principales. Los cambios periódicos del predominio militar al económico tenían carácter recurrente, convirtiéndose el Estado democrático ateniense en algunas ocasiones, en instrumento al servicio de las estructuras segmentarias de poder y en otras en un mediador de las mismas.

Durante el feudalismo europeo, el poder político estaba representado por quienes constituyen los diversos centros decisorios de poder: La corte y el soberano, la nobleza con sus diferentes gradaciones jerárquicas, el clero y los centros comerciales urbanos. Las relaciones que privaban entre señores y vasallos, eran de índole generalmente ambigua, pudiéndose observar que las obligaciones, prestaciones y servicios por parte de éstos últimos estaban determinados preferentemente por los intereses primordiales del señor; la nobleza por su parte, disponía de facultades para ejercitar toda clase

de actos sobre el territorio que tenían en feudo, a cambio de un mínimo de lealtad, servicio militar o tributo al señor. La superioridad del monarca fue de esta forma frecuentemente nominal, dado el natural desafío y anulación de su poder motivados por las presiones que le inflingían los nobles, la iglesia y las clases comerciales. La iglesia no dependía únicamente de las sanciones sobrenaturales, sino que además disfrutaba de poder temporal, mediante el uso y disposición de fuerzas militares y vastas posesiones que convertían a los arzobispos en pequeños reinos, ocasionando que el poder político tuviera en estas condiciones que luchar incesantemente contra el poder religioso para conservar su autonomía.

La flexible organización de la sociedad medieval demostró ser tan inestable que posteriormente fue substituida por un control monárquico más centralizado. La nobleza impuso restricciones al príncipe, a sus consejeros y ejecutivos. Esta hostilidad por la supremacía irresuelta y extremadamente compleja, tuvo por consecuencia, la gradual reconstrucción del gobierno central, cimentado en instituciones representativas de los grupos dominantes, que equivalía a los elementos económicamente más fuertes y privilegiados de la sociedad. (82)

En el período del liberalismo, especialmente a raíz del advenimiento de las modernas sociedades democráticas, imperó un estado de desconfianza por la concentración de poder en el Estado, produciendo como consecuencia, que dichas sociedades desplegaran actividades ten-

dientes a restringir las funciones del gobierno y a que los múltiples centros de poder disfrutaran de amplia libertad para formarse y reagruparse mediante cambios en la estructura asociativa, acompañada de un margen considerable de movilidad. (83)

En la actualidad son las estructuras económicas las que representando los intereses más preponderantes de la época, han participado más directamente en la configuración del poder. Los sistemas básicos de producción, alternando con el desarrollo de las modernas sociedades industriales, han determinado juntamente con el crecimiento múltiple de Elites Burocráticas e Industriales que les sirven de control, un marcado intervencionalismo y sometimiento del poder político.

Esta situación no obstante lo paradójico que resulta a la fundamentación sociológica y jurídica del poder, es una realidad que se introduce cada vez más en los diferentes sistemas sociales contemporáneos. El predominio de las estructuras económicas en los niveles de decisión legítima, se realiza a través del control y -- centralismo oligárquico de la plutocracia, especialmente empleando formas y métodos sutiles y autoritarios de dominación, de efectos letárgicos para la libre autodeterminación política inherente a toda organización humana.

En este panorama nada alentador para el futuro histórico de la humanidad, el poder político, consideramos, urge recobrar su autonomía concediendo equitativa parti

cipación a todas las estructuras que en su conformación intervienen, forjando en el interior de cada individuo, un carácter genuinamente revolucionario, que les permita trascender por sobre las estrecheces que le impone la sociedad y sobre todo capacitándose para intervenir con criterio y decoro en todos los aspectos importantes de la vida social. El desarrollo de una estructura de poder necesita por consiguiente implicar la atención mesurada y activa de los detentadores de la misma, cuyo equilibrio e integración con los principios de una auténtica democracia política, permitan un máximo grado de efectividad en las funciones gubernativas. (84)

El fenómeno de la decisión política como más adelante lo veremos en el inciso b) de este trabajo, presenta una situación extremadamente compleja que para actualizarse y dilucidarse fehacientemente, necesita responder a las demandas que plantea y exige el interés público y bien común de la sociedad. La ponderación y ecuanimidad de los detentadores del poder público, conviértese por este hecho en una realidad ética de importante significado para el devenir histórico político. El aspecto moral en las relaciones sociales de poder, es en este sentido un requisito indispensable, que acompaña las actuaciones públicas de los gobernantes, distinguiéndose de la conducta que sigue el hombre común en sus relaciones cotidianas. Weber nos dice que: "El enfoque moral del individuo puede verse desde dos planos típicos-ideales diferentes: u obedece a sus convicciones íntimas-moral de la convicción- sin importarle las consecuen

cias de su actitud, o bien tiene que responder de sus actos ante los demás moral de la responsabilidad a pensar de que en un momento se vea obligado a actuar aún - en contra de sus convicciones personales. Es el dilema entre el hombre cotidiano y el político, éste último tiene que comprometerse frente a los demás. Lo que hace -- típica a la ética de la responsabilidad es su medio específico: el monopolizar la violencia legítima, aceptando las consecuencias que se derivan de esto. Es por ello que muchas de las actitudes del político no pueden manifestarse a la luz pública. El fin es conocido: obtener - el poder o influir en su distribución, pero los medios - para lograr esto en muchas ocasiones deben permanecer -- encubiertos, pues se oponen a la moralidad de la convicción que predomina en el hombre cotidiano." (85)

Esta descripción de Weber, encuadra perfectamente - dentro de los marcos realistas del poder, tal como la - conciben autores como Morgenthau, distante de toda concepción ideológica, sobre todo considerando que el poder es esencialmente fruto de las diversas estructuras predominantes y no la imagen o representación cotidiana que comúnmente suelen forjarse las personas. (86) El estudio acerca del poder corresponde en estas condiciones efectuarse tomando en cuenta la peculiaridad histórica y cultural que guardan las estructuras.

El poder político de acuerdo con lo que hemos indicado; aunque en forma incipiente e imperfecta, vemos haber tenido por consiguiente, imperancia desde las primeras formas evolutivas de la sociedad. Su manifestación ad

más de irse perfeccionando ha sido esencialmente producto de la convivencia continuada y permanente de todos los miembros pertenecientes a una misma colectividad sobre un territorio. "...Las relaciones políticas de voluntad, que reunidas forman la unidad de asociación, son esencialmente relaciones de dominación. No quiere decir esto que en el hecho de la dominación se agote lo que es esencial del Estado; sino que la existencia de estas relaciones es de tal suerte necesaria a quel, --- que sin ellas no podría ser pensado. El Estado tiene -- poder de mando y mandar, dominar, significa tener la -- capacidad de poder hacer ejecutar incondicionalmente su voluntad a otras voluntades..." (87)

Hermann Heller, indica que debe establecerse una -- diferencia entre el poder del Estado y el poder político. A este respecto afirma que el poder político no lo ejerce únicamente el Estado, sino asociaciones políticas diversas como iglesias, asociaciones de empresas, sindicatos, etc., que no tienen una función política específica. Sobre este sentido agrega que no todo poder político en cuanto tal es poder estatal, pero a lo menos a vista de los beneficiarios todo poder político -- es potencialmente poder del Estado. El medio único, por el cual una minoría puede ser capaz de imponer su voluntad al resto de la comunidad es por el logro de lo fundamental: El poder estatal. El poder estatal sobresale por sobre cualquier otro tipo de poder ejercido por agrupaciones pluralistas, debido al control que ejerce al -- sistema legal establecido; "...pero el poder del Estado

sólo surge en el momento que el núcleo de poder realiza su propia comunidad de voluntad y de valores frente a - los adherentes y opositores mediante la persuasión o la coacción. Sin embargo, aún en los casos más primitivos de dominación el poder del Estado no aparece condicionado solamente por el núcleo de poder sino por todas las relaciones de las fuerzas políticas internas y externas. Implica cuando menos engañarse a sí mismo el pretender siguiendo al idealismo hegeliano del Estado, que este poder del Estado es la expresión de una conciencia de Estado general, de una voluntad de Estado común, o de un interés común, de tal suerte que todo miembro del Estado - haya de ver en el poder del Estado su "verdadero" yo. -- Tal solidaridad de una "comunidad" del pueblo del Estado no ha existido nunca ni podrá existir a causa de la estructura necesariamente antagónica de la sociedad. Esta pretendida comunidad de voluntad y valores del Estado en su totalidad es aplicable únicamente a la solidaridad del - grupo que constituye el núcleo de poder del Estado. Este grupo es una comunidad casi homogénea que vive bajo condiciones naturales y culturales casi iguales, que profesa - sensiblemente las mismas ideas políticas y, en parte también, tiene los mismos intereses comunes..."

El poder político conforme lo anterior, es el poder ejercido por el Estado, o el de una estructura segmentaria de poder, que procura, incorporarse a la acción del Estado. El proceso de desarrollo del Estado, se advierte por un movimiento de politización respecto a las más --- importantes actividades de poder. (88)

Estas aseveraciones en las que el Estado adquiere la connotación de verdadera asociación política, constituyen como acertadamente lo confirma Max Weber:

"...Una relación de dominio de hombre sobre hombres basada en el medio de la coacción legítima..."(89)

De ahí que por Estado, debe entenderse, agrega tan brillante tratadista, "...un instituto político de actividad combinada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física, para el mantenimiento del orden vigente..." (90)

Con la presente definición concluimos el estudio sobre el proceso que el poder ha experimentado en las diferentes etapas de su evolución. En el inciso siguiente abordaremos su fundamentación jurídica, lo cual como es de comprenderse constituye complementariamente a lo que hemos tratado, un tema de capital importancia que por ningún motivo deberá excluirse, máxime cuando la temática que hemos venido desarrollando así lo exige.

b).- Legitimación, Estructuración y Limitación del Poder Político.

Una de las disciplinas con que guarda más estrecha relación el poder político, es el Derecho. Es tan íntimo este vínculo que podemos afirmar que son términos correlativos. El Derecho constituye todo un sistema de ordenaciones jurídicas que regulan la conducta social, -- su validez no puede concebirse separada de la naturaleza propia del poder político en virtud a los principios de legitimidad que entre ellos asiste.

Para que el poder político como forma ideal de dominación, según el significado que Max Weber, dá a este concepto, pueda tener permanencia es imperativo que exista un sistema de normas jurídicas que lo garantice, dé forma y estructura. La organización del poder político -- lo mismo que su observancia sólo encuentra en el Derecho su máxima garantía, pues sólo de esta manera puede pugnarse por el prevailecimiento de la justicia y del orden.

(91)

Existe pues entre el poder político y el Derecho una dialéctica conjuntiva, en la que la formación del poder por el Derecho y el derecho por el poder guardan una -- estrecha relación. Este fenómeno es una consecuencia natural y cultural para garantizar la permanencia de la -- unidad estatal. Al afirmar que el Estado es una unidad deseamos significar que aquél, lo mismo que cualquier -- otro tipo de organización, es preferentemente una conexión real de efectividad, de allí que el poder sea fun-

damentalmente una unidad que actúa en relación a motivos o causas. Las causas por las cuales se determina dicha unidad se explican por la cooperación de todos los miembros que integran la sociedad, pues la esencia de todo poder se atribuye en última instancia a las actividades de los gobernados y en la actualización de esas actividades acumuladas por los gobernantes. (92)

La sola pretensión de conducirse conforme a un orden o escala valorativa de conducta, es lo que en estricto sentido sirve para legitimar y preservar la hegemonía y unidad del poder. El concepto de legitimación, cuya naturaleza describimos según Max Weber, como una estructura de dominio fundada en el reconocimiento de fines y valores, tiene de acuerdo con el enfoque que venimos señalando, realización extensiva al poder y el orden normativo que se establece. Entre ambos la legitimación -- actúa interactivamente.

El Derecho por cuanto representa un orden normativo de la conducta, fruto de la objetivación y el equilibrio estructural de las más variadas y dinámicas fuerzas sociales, constituye de acuerdo con esto la forma técnica más perfecta de dominación legítima; su función con -- base en los presupuestos axiológicos fundacionales de -- su génesis y contenido, sirve primordialmente para legitimar, estructurar y limitar el ejercicio del poder político. Dicha función se genera en virtud del vínculo -- estrecho que sobre el concepto del valor justicia, tienen los miembros que forman la comunidad, la que según Kelsen, consiste en un valor relativo tendiente a pro-

porcionar un máximo de felicidad posible a un número mayor posible. Felicidad que de acuerdo con el autor - que mencionamos, se entiende como la satisfacción de - ciertas necesidades reconocidas por la autoridad social o legislativa. (93)

La realización de la justicia como principio de legitimación del orden político-social, es lo que el Derecho en sentido axiológico confiere su expresión normativa. Poder y orden jurídico dentro del ámbito social, -- son conceptos que se integran recíprocamente, el Derecho organiza y confirma al poder y éste a su vez le concede su apoyo. A este respecto Francisco Ayala, afirma: "... Una política desprovista de ordenamientos jurídicos, sería tan inconsistente en la práctica como inconcebible un Derecho desasistido de organización política..." (94)

La legitimidad con que el Derecho funda su expresión normativa, sirve para restringir y estructurar la competencia y funciones inherentes al ejercicio del poder político. Esta circunscripción y estructuración que las -- normas jurídicas fijan al poder, tienden independientemente de la eficacia que se logra en el desempeño de las funciones públicas, preservar de la anarquía y el despotismo lo mismo que a restablecer el equilibrio continuamente inestable que presenta correlativamente el orden - jurídico y la realidad social. El Derecho por su propia naturaleza es un orden normativo que se sitúa como término medio entre la anarquía y el despotismo, procurando - crear y mantener un equilibrio entre esas dos formas extrínsecas de la vida social. (95) Para precisar su concepto --

señala Max Weber, es conveniente diferenciarlo tanto -- desde el punto de vista jurídico, como del punto de vista sociológico. Ambos campos de investigación, comprenden acepciones distintas.

Jurídicamente el Derecho se cataloga como: "...el sentido normativo lógicamente correcto que debe corresponder a una formación verbal que se presenta como norma jurídica..." (96)

Sociológicamente el Derecho es un sistema de normas, que amparadas en la existencia de un cuadro coactivo regulan de hecho la conducta de los individuos. El cuadro coactivo sostenido por una o varias personas encargadas de dar cumplimiento a los ordenamientos respectivos aún empleando medios físicos, es lo que confiere a las normas desde el punto de vista de la Sociología, su carácter jurídico. (97)

El Derecho según esto, nos dice Weber, es: "...un orden con ciertas garantías específicas respecto a la probabilidad de su validez empírica. Y se ha de entender por "Derecho Objetivo Garantizado" el caso en que las garantías consistan en la existencia de un "aparato coactivo" según el sentido que ya definimos; es decir, que se compone de una o muchas personas dispuestas de modo permanente a imponer el orden por medio de medidas coactivas, especialmente previstas para ello..." (98) --- Weber, conforme a la escuela sociológica del Derecho, -- basa sus ideas en la legitimación del orden instituido, -- esto es, en las necesidades sociales génesis de todo --

sistema.

Completando el anterior concepto Hans Kelsen, agrega: "...para que haya norma jurídica es preciso que -- haya también una instancia de imposición coercitiva de la misma, porque de lo contrario no tendríamos una norma de Derecho, sino otra clase de norma. Ahora bien, esta trabazón entre la conducta preceptuada en la norma y la imposición coercitiva de la misma, es lo que constituye la estructura lógica esencial del Derecho..." (99) El expositor de la teoría pura del Derecho, reconoce -- como fuente única del mismo a la ley, situación criticable por ser ésta producto esencialmente histórico de las fuerzas sociales.

Las afirmaciones precedentes en estricto sentido -- sociológico, aluden la existencia de un cuadro coactivo como determinante en la selección de las normas jurídicas. La coactividad en estas circunstancias corresponde determinarse por la influencia o presión de medios -- físicos y psicológicos que partiendo del reconocimiento de validez que invariablemente el orden jurídico representa, aseguran el cumplimiento de los ordenamientos -- legales. La legalidad del orden jurídico es por consiguiente lo que real y positivamente define la naturaleza del Derecho; las instancias coercitivas no obstante coadyuvar en la vigencia de las normas jurídicas no son de -- ninguna forma esenciales a su concepto. La legalidad -- del orden jurídico se finca de acuerdo con esto, en el -- reconocimiento que respecto a ciertos y determinados requisitos el consenso social otorga.

El Derecho por lo que hace a estos términos, se define como un orden legítimo, como una ciencia mutable, como un hecho objetivo en interdependencia con toda una serie de fenómenos sociales, de tal forma que cuando cambia el curso de las fuerzas sociales que le dieron vida el Derecho cambia también; su finalidad es: "...la elevación de los poderes humanos a su máximo desarrollo y al máximo del control humano sobre la naturaleza externa e interna..." (100) Este fenómeno se realiza en virtud de la proyección que adquieren las fuerzas sociales que -- objetivan el hecho constituyente del orden normativo, -- lo cual produce que siendo característica del contorno social su dinámica, el orden jurídico establecido esté -- en continuo proceso de reelaboración. Las exigencias y -- expectativas que reiteradamente demanda la sociedad, de -- ben en estas circunstancias estar en directa consonan-- cia con el contenido del orden jurídico estatuido. La -- sociedad es la fuerza creadora del Derecho, las distin-- tas presiones sociales ejercidas sobre el poder como -- consecuencia de las necesidades sociales, sirven para -- determinar el contenido del orden jurídico.

El Derecho para mantener el equilibrio y estabilidad social que se requiere para una armónica convivencia y a fin de no alterar las relaciones fundamentales del poder, es preciso atender las estructuras sociales que lo crean en estricto sentido sociológico. Su validez debe tener -- fidedigna correspondencia con las exigencias que plantea la realidad social, lo que hace que el orden jurídico -- sea preponderantemente producto del reconocimiento, aspi

raciones y convicción ética de los miembros que forman la comunidad. (101) Sólo así, afirma Max Weber, el Derecho estará en posibilidad de garantizar los más diversos intereses sociales, desde el más elemental, como la protección de la seguridad personal, hasta los valores como el honor y los poderes. Además garantizar situaciones de la más variada índole, autoridad política, familiar, eclesiástica o de otra clase, y por lo común, -- situaciones sociales privilegiadas, las que cualesquiera que sea su realización dentro de la esfera económica, en sí mismas no corresponden a este sector y tampoco son anheladas por motivos exclusivamente económicos. (102)

La sociedad para sostener y consolidar sus intereses y aspiraciones dentro de los límites socialmente tolerables, precisa del orden normativo que como modelo del actuar humano, sintetice la dinámica de las fuerzas sociales, y las encauce en un marco restrictivo de orden y disciplina.

Lo que llamamos civilización es en concordancia a lo antes señalado, suma de las reacciones automáticas de los miembros de una sociedad respecto a las reglas de conducta, por lo que esa sociedad procura que los miembros se ajusten a ciertas normas, con el propósito de alcanzar por medios legítimos un máximo de seguridad -- que les permita realizarse y proyectarse históricamente. (103)

La estructuración del poder, así como su legitimidad y limitación, se funda en el reconocimiento formal del mismo, más que la expresión real de la opinión pú--

blica. (104)

Para alcanzar la libertad política es menester la existencia de un gobierno moderado en que los poderes se combinen a fin de que se regulen y atemperen. Esto significa ponerlos en condiciones de resistir a los demás.

La libertad política es el poder de las leyes, no del pueblo, y el poder de las leyes es la libertad del pueblo.

Para evitar el abuso del poder es necesario fragmentarlo, distribuirlo y separarlo ya que el poder detiene al poder. (105)

El poder está sujeto a limitaciones, en interés de toda la sociedad y en interés de sus miembros, quienes no son el resultado del mecanismo de la lucha por el poder, sino que se sobreponen a esa lucha en forma de normas o reglas de conducta por la voluntad misma de los miembros de la sociedad. (106)

La convicción de que estamos actuando cual debe ser es lo que determina nuestra adherencia al orden jurídico, pues partiendo de la base de que las normas jurídicas no constituyen por sí solas preceptos ideales de conducta, sino más bien representaciones mentales que las personas se forman, la validez de ellas estriba en la creencia de los valores que el orden normativo encierra.

De todo lo anterior derivamos, no obstante la brevedad del presente ensayo, que el Derecho por su fundamentación axiológica de adecuación a la realidad social --

nos permite analizar al poder tanto en su aspecto jurídico como en su aspecto sociológico, objeto de nuestro estudio y que esperamos a lo menos haber tratado en su parte sustancial.

CAPITULO TERCERO

FACTORES SOCIO-JURIDICOS DEL PODER POLITICO EN EL ESTADO MEXICANO.

La estructura política formal del Estado Mexicano, contiene las características teóricas de un sistema -- democrático representativo que se resume de la manera -- siguiente:

- a).- Una Constitución Política tendiente a regular el ejercicio de las libertades públicas, que señala -- las limitaciones de las relaciones entre gobernantes y gobernados.
- b).- Un sistema de equilibrio y atribuciones específicas de controles y contrapesos recíprocos que se advierte a través de la división tripartita del poder.
- c).- El reconocimiento doctrinal de la soberanía -- popular, conforme a la cual todo poder dimana del pueblo y se instituye para beneficio del mismo.
- d).- La existencia y reconocimiento del sufragio -- universal.
- e).- Un régimen de legalidad e igualdad ante la ley.
- f).- Un gobierno emanado como consecuencia de elecciones libres y periódicas.
- g).- La existencia de una opinión pública con derecho a intervenir con entera libertad en la vida política, social y económica del Estado. (107)

Estas características teóricas integran constitucionalmente la estructura política formal del Estado Mexicano, no obstante, existe una considerable discrepancia en relación a la estructura real del poder, es decir aludimos a su práctica. Esto puede corroborarse cuando en su ejercicio observamos el predominio de importantes factores, los cuales en este ensayo se hace preciso analizar. Dichos factores contribuyen a la concentración del poder en un solo hombre, el Presidente de la República. Puede afirmarse que teóricamente, el Estado Mexicano, cumple mínimamente con la democracia representativa plasmada doctrinalmente en sus instituciones, pues la concentración del poder es de tipo unipersonal. "...El poder para decir no reside en los órganos formales de gobierno prescritos por la Constitución, digamos los cuerpos legislativos y municipales. Es también comprobable que la independencia de los poderes legislativo y judicial respecto del ejecutivo es mucho menor que en una verdadera democracia, Y es asimismo signo de una organización democrática impura o sui generis". (108)

Carl J. Friedrich, autor alemán, al realizar un examen sobre la forma presidencial democrática de gobierno, sostiene: "...Tenemos aquí una forma que, por la posición central del supremo funcionario ejecutivo, establece un tipo de Gobierno de una sola persona. En el fondo, si queremos usar palabras anticuadas, es una forma monárquica de la Democracia, pero naturalmente no es el sentido de una monarquía europea, sino en el

sentido original de gobierno de una sola persona. Por eso, para evitar confusiones, se podría, con Max Weber, hablar de una forma monocrática de la Democracia. Esta se caracteriza por una estricta separación de poderes, especialmente una aguda separación del poder ejecutivo y el poder legislativo, de lo que resulta una dirección enérgica del Estado, igualmente característica para ella. Esta dirección enérgica del Estado depende, naturalmente, hasta cierto punto, de la personalidad del hombre llamado a este cargo monocrático de gobierno..." Indica este tratadista que el inminente peligro de la forma presidencial en los términos anteriormente concebidos, es su señalada inclinación a la dictadura como acontece actualmente en algunos Estados de Sudamérica. (109). En el Estado Mexicano, juzgamos no ha prosperado este peligro inminente de que nos habla Friedrich, en virtud a que los factores que intervienen en la concentración unipersonalista del poder, actúan a la vez como moderadores de la decisión gubernativa. Estos factores cuyo análisis nos avocaremos más adelante son verdaderas instituciones políticas que se han creado como consecuencia de la peculiaridad histórica política de nuestro país.

Un análisis objetivo a la compleja trama de las relaciones políticas y del poder en el Estado Mexicano, nos conduce por consiguiente de acuerdo con las anotaciones que hemos venido indicando a tratar sobre los factores que de manera mayormente sobresaliente influyen en el ejercicio y concentración unipersonalista del

poder. Sobre este respecto, es importante referirnos -- primeramente a la función de los partidos políticos, -- los cuales no obstante aglutinar esfuerzos e ideas, no han respondido conforme a los preceptos de doctrina política para tal sentido creada. El valor de ellos en -- los regímenes democráticos es de vital importancia no sólo para la lucha política, sino factor encauzador y consolidador del poder público, tal afirmación se deriva de la expresión de Gustav Radbruch, al decir que: -- "Es sustancial en la democracia que la autoridad del Estado emane del pueblo, es decir, que todas las funciones del Estado respondan, directa o indirectamente, a la voluntad popular, manifestada por medio de elecciones. -- Ahora bien, ni las elecciones ni las votaciones populares son posibles sin una agrupación previa del pueblo, de la que surjan los candidatos y que sirva para esclarecer, antes de que el pueblo vote, las diferencias y contradicciones acerca de las cuales han de pronunciarse los electores o votantes. Esta labor, tan necesaria, sólo pueden llevarla a cabo los partidos; por eso la democracia o gobierno del pueblo es inseparable del régimen de los partidos. Atentar contra la existencia o el libre funcionamiento de los partidos es atentar contra la democracia..." (110)

La importancia de los partidos políticos según desprendemos del párrafo anterior, es rasgo característico de los regímenes democráticos, no obstante, al referirnos particularmente a nuestro país, Vicente Fuentes -- Díaz, afirma que los partidos políticos "...Tal como los

concebimos actualmente en México, son un fruto nuevo, demasiado reciente de la evolución histórica del país. Puede decirse que apenas están organizándose..." (111). Sobre este mismo aspecto agrega Moreno Sánchez "...Ciertamente no es infundada la afirmación de que la carencia de partidos políticos que merezcan ese nombre por su organización, permanencia, continuidad, claridad en sus tendencias programáticas y apoyo auténticamente popular, se prolonga hasta ahora mismo. La tendencia al mando político unipersonal, autoritario y centralizado, ha persistido hasta nuestros días cualesquiera que sean las formas en uso para manipular las elecciones o falsificar la voluntad popular. A menudo ésta queda preterida por vicios arcaicos, como el amiguismo y los deseos personales del mandatario que se cree soberano..." (112)

En nuestro país los partidos políticos no representan un auténtico juego democrático, la existencia predominante de un partido en el poder, ha originado la imperfección de los sistemas políticos y de la precaria e inestable vida democrática, constituyéndose éste como único factor equilibrador y sostenedor del poder político. Abundando en esta crítica, el jurista Felipe Tena Ramírez, advierte que "...la existencia de un partido político oficial, es lo profundamente perturbador de la incipiente democracia mexicana... un partido del gobierno precisamente lo contrario de un gobierno del partido... la democracia quiere que todos los partidos tengan la posibilidad de ganar y el gobierno; así se llega al gobierno del partido triunfante quien crea y sostiene -

su propio partido para perpetuarse en el poder, estamos en presencia del procedimiento antidemocrático del partido del gobierno..." (113)

El señalado intervencionismo oficial del partido en las corrientes electorales, desvirtúa la naturaleza democrática del poder. La coexistencia de los partidos políticos de nuestro país, faltos de autonomía e independencia han generado que se cree en México lo que -- Frank Brandenbrug, denomina la familia revolucionaria -- en el poder. En su importante estudio sobre Dinámica Psicológica de la Familia Revolucionaria, señala como -- factores sobresalientes de las relaciones de los miembros que forman la élite gobernante, la dedicación, la amistad, el interés egoísta, el temor y la inercia. Todos ellos contribuyen en la formación y manejo de las decisiones gubernativas.

El primer factor, lo hace radicar en el conocimiento aprehensivo del tiempo, en un estudio y dedicación -- al presente, al pasado y al futuro histórico, llevando como objetivo claro y definido la construcción de una nación mejor.

El segundo factor lo radica en la amistad, cualidad y gran virtud que debe encontrarse en todo gobierno y -- cuya manifestación se advierte a través de las organizaciones sociales que se crean y relaciones interpersonales que se dispensan.

Por lo que toca al interés egoísta como factor psicológico de la susodicha familia revolucionaria del Estado Mexicano, se explica en atención del carácter limi-

tado del período de desempeño de las funciones públicas. Así un funcionario no puede permitirse ignorar el carácter transitorio de su gestión. Esta fuerza también se manifiesta por el afán de acumular poder y riqueza en un lapso determinado.

El penúltimo factor que desde el punto de vista psicológico señala Brandenbrug, lo hace residir en la probabilidad de la eliminación física o derrota política de los detentadores del poder. Lo primero por evolución misma de las instituciones ha disminuído considerablemente a partir de una década atrás, más no la segunda que todavía es latente.

Finalmente es la inercia el factor que se desprende como una consecuencia de la peculiaridad de la familia revolucionaria, éste se observa cuando se tiene que aceptar lo que ya existe, es decir, el status quo, que incluye fenómenos como el sistema de protección, el soborno y otros vicios que propician la corrupción en los sistemas políticos. (114)

Estos factores de índole principalmente psicológica, como las amplísimas facultades otorgadas al Ejecutivo Federal por la Constitución de 1917, lo mismo que el asiento geográfico de los Poderes Federales en la Ciudad de México y escala del Poder Civil Oficial, influyen considerablemente en la preservación de las relaciones de los miembros de la élite gobernante, así como a que el Poder acuse marcado centralismo en la persona del Presidente de la República, dando por resultado una estructura predominantemente monocrática. (115)

El poderío desde el punto de vista político vemos se ha concentrado antidemocráticamente, originando la versión de ser una oligarquía la que gobierna la nación política, económica, social y culturalmente. (116)

Esta situación fáctica que se observa en el sistema de gobierno del estado Mexicano, doctrinalmente -- contradictoria a los principios teóricos de un sistema democrático representativo, obedece primordialmente a necesidades urgentes de estabilización política, en la que nuestro país partiendo de su realidad histórica, busca mediante fórmulas adecuadas, proyectarse óptimamente en su ámbito institucional. Esta peculiaridad que guarda nuestro actual sistema de gobierno, tiene limitaciones que le imponen otros factores sociales igualmente importantes, que por su dinámica y disciplina dentro del control político evitan se establezcan dictaduras semejantes a las que existen en algunas partes de América Latina.

El sociólogo Pablo González Casanova, al tratar sobre los sectores sociales que más destacadamente -- influyen en la delimitación y relativización del -- poder, indica como complementación de lo que hemos -- venido apuntando, que en México como en muchos países hispanoamericanos, son los caudillos y caciques regionales y locales, el ejército, el clero, los latifundistas y empresarios nacionales y extranjeros, los que -- más comúnmente influyen en el poder político. De esta

manera, al referirse a los caudillos y caciques, --
conceptúa a éstos como factor influyente en las --
decisiones gubernativas, indica que el caciquismo --
continúa sobreviviendo y que si bien no conserva --
las características de otras épocas, su manifesta--
ción en el poder sigue palpándose como una consecuen
cia de las relaciones personales y de parentesco. Pa
ra acabar con este sector social de manera definiti
va, será necesario que nuestro país, alcance su gra
do máximo de desarrollo, que resuelva el aislamiento
en que vive la provincia, asimismo será necesario --
la expansión del comercio, las comunicaciones, la --
educación, etc. (117)

En la actualidad, los caciques por su habilidad,
se han infiltrado y limitado a los gobiernos locales.
Sin embargo, su vinculación con otros importantes --
sectores de la población, se hace notar en las acti
vidades más importantes que el gobierno realiza. Pa
ra erradicar las formas perniciosas en que ellos --
intervienen, es indispensable, como oportunamente --
lo hemos indicado, que el beneficio que el progreso
trae consigo se extienda en toda su generalidad y --
hacia todas direcciones. Especialmente haciendo ope
rante el funcionamiento de auténticos partidos polí
ticos, primera de nuestras premisas, que garanticen
mediante su autonomía el desarrollo de un alto nivel

democrático. Esto se realiza seleccionando adecuadamente a los candidatos que habrán de desempeñar puestos públicos.

Otro factor que en cierta etapa de nuestra historia constituyó un elemento de notable influencia en la dirección y consolidación del poder político mexicano, lo fue el sector militarista, mismo que dada la posición privilegiada que observaba se erigió por las situaciones -- históricas que atravesaba el país en depositario y ejecutor del poder. Afortunadamente este intervencionismo -- ha cesado, su fusión con el pueblo lo ha convertido en -- garantía de orden y de disciplina, servicio y equilibrio social.

Opuestamente al militarismo como factor de decisión en las esferas gubernativas, encontramos que entre los sectores sociales que tradicionalmente no han dejado de tener influencia en la vida política del país, está el -- clero. Su participación escudada a través de diferentes organizaciones políticas, ha sido en mucho violatoria -- de los más elementales principios de nuestra Constitu-- ción. La acción política del clero, se constata obser-- vando los informes y comentarios político-periodísticos que circulan, la oratoria que en los púlpitos se emplea, la educación religiosa en las escuelas y en la integración abierta de grupos político-religiosos como el --- Movimiento Familiar Cristiano. Todo ello nos conduce a pensar que el poder de la Iglesia en materia política -- permanece latente y que en las transformaciones sociales ella lejos de perder su fuerza, la ha recuperado y

continúa incrementándola. Además el clero tradicionalista por su organización, capacidad y sistemas que emplea, representa una fuerza actuante y viva, por lo que es -- considerado como un grupo de presión ampliamente diversificado, que los gobernantes toman en cuenta en sus -- decisiones. (118)

Lo que hemos dicho acerca del clero, podemos aplicarlo también al mundo de las finanzas, que organizado en confederaciones, cámaras, asociaciones, etc., participan aun cuando sin ninguna representación oficial, en las decisiones más importantes del gobierno. Es podemos considerar un factor de presión que a la manera de -- Finner, influye sobre los titulares del poder; pero su meta no es el logro del poder en sí. (119)

Así vemos que dentro de las formas más comunes de -- participación, destacan las organizaciones tales como -- las confederaciones industriales, cámaras nacionales -- de comercio, federaciones patronales, asociaciones de -- banqueros, consejos directivos y grupos de especialistas en el ramo, que apoyados en las convenciones y asambleas proponen decisiones políticas fincadas en el poder económico de que disponen.

También se hace necesario mencionar que los créditos conectados con el extranjero propician la participación indirecta de las empresas no nacionales en la vida política de nuestro país, determinando a través de su -- política económica una notable reducción de la soberanía y libre autodeterminación. (120)

Para terminar de describir los factores que más comúnmente influyen en las decisiones políticas del Estado Mexicano, sólo nos resta hacer mención de la existencia de grupos y asociaciones con fines fraternales, de amistad y de trabajo, tales como las Logias Masónicas y los Sindicatos. Las primeras según opinión de Vicente Fuentes Díaz, nunca han dejado de tener influencia en los más importantes acontecimientos políticos. (121) y los segundos, en la lucha por mantenerse dentro del equilibrio del Poder, fomentan el centralismo sindical. Las dos terceras partes de trabajadores sindicalizados están afiliados a la Confederación de Trabajadores Mexicanos, la que en su calidad de gran central, colabora con el gobierno dentro del sector obrero del Partido Revolucionario Institucional. (122)

Todos los factores que hasta esta parte del presente ensayo hemos expuesto, se concretan al poder político del Estado Mexicano, la influencia de ellos se advierte en las más importantes decisiones del gobierno, lo cual hace que se convierta además de monocrático en un Estado de ascendencia oligárquica. "En las escalas superiores, los grupos minoritarios privilegiados por el desarrollo forman la estructura oligárgica. Se unen en la misión de defender lo establecido. Los políticos que actúan cerca de los centros de decisión o que forman parte de la burocracia superior del Instituto PNR-PRM-PRI; los altos funcionarios que actúan como engranaje de la política en boga; los grandes agricultores, industriales, comerciantes y banqueros con ingre

tos superiores por sus condiciones privilegiadas, son los principales integrantes de esa oligarquía." (123)

Este capítulo por tratar del caso específico de México, se convierte en básico dentro del contexto de la presente tesis. La exposición sobre las características teóricas de nuestro actual sistema de gobierno, junto con los factores que atemperan el ejercicio y relaciones del poder, sirven fundamentalmente para proyectar nuestro futuro con comprensión substancial de la etapa en que vivimos. Es así mismo un paliativo para que conociendo nuestra realidad socio-política, emprendamos de acuerdo con el movimiento que ofrecen nuestras estructuras, una avanzada cívica de interés sobre los problemas nacionales.

Lo anterior nos conduce a reflexionar seriamente -- sobre la responsabilidad que gobernantes y gobernados -- tenemos en la construcción del México que ambicionamos. Un México que superando aunque paulatinamente las lacras ancestrales que hemos venido padeciendo, habrá de esforzarse por integrarse cada vez más a las nuevas corrientes de emancipación social y política, en donde los hombres puedan convivir dignamente sin vulnera los principios fundamentales de su libertad. La pauta en donde --- abrevaremos el sendero de nuestro destino corresponde -- inspirarse en los fundamentos supremos de nuestra constitucionalidad, concretamente en el Derecho, gracias al cual imprimimos funcionalidad a nuestras instituciones.

La democratización del pueblo mexicano como proceso selectivo de sus mejores hombres para el desempeño de -

las funciones públicas, lo mismo que como interés --
de todo ciudadano para participar en las tareas que --
nos son comunes, son parte consustancial de la conduc --
ta por la que gobernantes y gobernados habrán de --
empeñar lo mejor de su capacidad y aliento. Todo ello --
con la finalidad de integrarnos cada vez más como --
hombres dentro del turbulento acaecer universal.

CONCLUSIONES:

a).- El poder social y el poder político no son términos análogos. El primero alude a la objetivación y -- equilibrio estructural de las fuerzas sociales y el segundo a una relación de dominio entre los detentadores de la autoridad pública y la gente en general.

b).- El conocimiento, interpretación y valorización del poder social debe realizarse a través del estudio -- conciente y exhaustivo de las fuerzas sociales que más connotadamente intervienen en su objetivación.

c).- Las fuerzas sociales del poder producen una di námica social. Esta dinámica debe ser tal que propicie un equilibrio a modo que las distintas presiones que se ejerzan eviten la desorganización y conflictos dentro de la sociedad.

d).- El poder político debe estar basado en la domi nación legítima, fundada en el reconocimiento de los -- miembros que integran la sociedad, que es el consenso.

e).- La opinión pública es un fenómeno resultante -- de la dinámica del consenso cuya dirección y contenido está dirigido principalmente en las sociedades actuales -- por la élite gobernante. La descripción que de ella se realice depende de las premisas básicas de que se parta en cuanto a la naturaleza de la interacción y del pensa miento humano.

f).- El poder político es una categoría inmanente a la naturaleza humana, su existencia es anterior al concepto de Estado.

g).- La pluralidad de las estructuras sociales, es una característica de las sociedades modernas; cuyo equilibrio es función del poder político. El predominio de ellas depende de las circunstancias históricas a que están circunscritas.

h).- El poder político deberá ser una relación social de dominación legítima, en la que gobernantes y gobernados identificados en un mismo propósito común a sus intereses, deben pugnar por el establecimiento de una mejor organización política, que les permita además de resolver eficazmente sus problemas, a fortalecer los vínculos de solidaridad humana; forjando una urdimbre entrelazada con la vida soberana del Estado y los fenómenos políticos.

i).- Para que pueda existir un gobierno legítimo, es incuestionable que tenga como base el consenso social, el cual debe tener su expresión normativa en el Derecho.

j).- El poder político se legitima, estructura y limita en el Derecho.

k).- El poder político en el sistema de gobierno del Estado Mexicano, no corresponde a las características teóricas que le asigna nuestra Constitución. Su ejercicio es de tipo fundamentalmente unipersonalista y oligárquico.

B I B L I O G R A F I A :

- 1.- Mencionado por Antonio Caso.- Sociología.- Editorial Polis.- México.- 1939.- Págs. 191-192.
- 2.- Recasens Siches, Luis.- Sociología.- Editorial Porrúa, S.A.- México.- 1965.- Págs. 418-419.
- 3.- Idem.- Págs. 416-420.
- 4.- Weber, Max.- Economía y Sociedad.- Tomo I.- Traducción de José Medina Echavarría, Juan Roura Parella, Eduardo García Máynez, Eugenio Imaz y José Ferrater Mora.- Editorial Fondo de Cultura Económica.- México.- 1964.- Págs. 5, 18, 19 y 20.
- 5.- Mills, C. Wright.- Poder, Política, Pueblo.- Edición preparada por Irving L. Horowitz.- Traducción de Julieta Campos.- Fondo de Cultura Económica.- 1964.- México.- Págs. XXVIII-XXIX Introducción.
- 6.- Sánchez Azcona, Jorge.- Derecho, Poder y Marxismo.- Editorial Porrúa, S.A.- México.- 1970.- Pág. 73.
- 7.- Rosinski, Herbert.- El Poder y el Destino Humano.- Editorial Paidós.- 1967.- Buenos Aires, Argentina.- Pág.17
- 8.- Idem.- Págs. 51-55.
- 9.- Morgenthau, Hans J.- La Lucha por el Poder y por la Paz.- Traducción de Francisco Cuevas Cancino.- Editorial Sudamericana.- Buenos Aires, Argentina.- 1963.- Págs. 152-154 y 216-217.
- 10.- Mills, C. Wright.- Op. Cit.- Págs. 109-111.
- 11.- Morgenthau, Hans J.- Op. Cit. Págs. 155-161.
- 12.- Chevallier, Jean-Jacques.- Los Grandes Textos Políticos.- Traducción del francés por Antonio Rodríguez Huescar.- 6a. Edición.- Aguilar, S.A. de Ediciones.- Madrid, España.- 1967.- Pág. 13.
- 13.- Mills, C. Wright.- La Elite del Poder.- Traducción de Florentino M. Torner y Ernestina de Champourcin.- 4a. Edición.- Fondo de Cultura Económica.- México.- 1963.- Págs. 166-167.

- 14.- Morgenthau, Hans J.- Op. Cit.- Págs. 168-171.
- 15.- Duverger, Maurice.- Introducción a la Política.- Versión Castellana de Jorge Esteban.- Ediciones Ariel.- Barcelona, España.- 1964.- Págs. 52 y 57.
- 16.- Sánchez Azcona, Jorge.- Op. Cit.- Págs. 23-24.
- 17.- Idem.- Págs. 49-50.
- 18.- Sánchez Azcona, Jorge.- "Carisma y Liderazgo".- Revista Pensamiento Político.- Vol. III.- Núm. 11.- Marzo de 1970.- Págs. 315.
- 19.- Allport, Gordon W.- Psicología de la Personalidad.- Editorial Paidós.- Buenos Aires, Argentina.- Pág. 71. 1961.
- 20.- Erikson Erik H.- Infancia y Sociedad.- Ediciones Hom mé S.A.E.- Buenos Aires, Argentina.- Vol. I.- 1966.- Pág. 382.
- 21.- Duverger, Maurice.- Op. Cit.- Págs. 42, 42 y 46.
- 22.- Marcuse, Herbert.- Eros y Civilización.- Traducción directa de Juan García Ponce.- Editorial Joaquín Montiz, S.A., México, D.F.- 1969.- Págs. 28, 29 y 30.-
- 23.- Weber, Max.- Op. Cit.- Pág. 29.
- 24.- Sabine, George H.- Historia de la Teoría Política.- Traducción al español de Vicente Herrero.- Fondo de Cultura Económica.- 4a. Edición.- México.- 1968.- Págs. 661 y 662.
- 25.- Sánchez Azcona, Jorge.- Derecho, Poder y Marxismo.- Op. Cit.- Pág. 29.
- 26.- Russell, Bertrand.- El Poder en los Hombres y en los Pueblos.- Traducción de Luis Echávarri.- 3a. Edic.- Editorial Losada, S.A. Buenos Aires, Argentina.- 1953.- Págs. 204-211.
- 27.- Kelsen, Hans.- ¿Qué es la Justicia?. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.- 1962.- Pág. 9.- Mencionado por Jorge Sánchez Azcona.- Derecho, Poder y Marxismo.- Op. Cit. Pág. 75.
- 28.- Morgenthau, Hans J.- Op. Cit. Pág. 306.
- 29.- Idem.- Pág. 342.

- 30.- Weber, Max.- Op. Cit. Pág. 328.
- 31.- Idem- Pág. 344.
- 32.- Chevallier, Jean-Jacques.- Op. Cit. Págs. 171 y 174.
- 33.- Russell, Bertrand.- Op. Cit.- Pág. 51.
- 34.- Heim, Carlos.- El Carácter del Protestantismo.- Traducido por Manuel Gutiérrez Marín.- Librería la Aurora. Buenos Aires, Argentina.- 1939.- Págs. 230-231.
- 35.- Estrello Francisco E.- Breve Historia de la Reforma.- Casa Unida de Publicaciones.- 1943.- México.- Número 2. Pág. 79.
- 36.- Weber, Max.- Op. Cit.- Pág. 476 y 477.
- 37.- Recasens Siches, Luis.- Op. Cit.- Pág. 171.
- 38.- Duverger, Maurice.- Op. Cit.- Pág. 103.
- 39.- Chevallier, Jean-Jacques.- Op. Cit.- Pág. 218
- 40.- Mills, C. Wright.- La Elite del Poder.- Op. Cit.- Pág. 295.-
- 41.- Mannheim, Karl,- Ideología y Utopía.- Traducción del inglés por Eloy Terrón.- 2a. Edición.- Aguilar, S. A. de Ediciones.- Madrid, España.- 1966.- Pág. 82.
- 42.- Russell, Bertrand.- Op. Cit.- Págs. 64-66.
- 43.- Idem.- Págs. 113 y 114.
- 44.- R. Garzaro.- Del Socialismo Ideológico al Socialismo Técnico.- Editorial Cultura Popular.- Universidad Puerto Rico.- Salamanca, España.- 1968.- Págs. 32 y 33.
- 45.- Marcuse, Herbert.- Op. Cit.- Pág. 98.
- 46.- Mills, C. Wright.- Poder, Política, Pueblo.- Op. Cit. Págs. 475 y 476.
- 47.- Recasens Siches, Luis.- Op. Cit. Pág. 598.
- 48.- Weber, Max.- Economía y Sociedad.- Tomo II.- Traducción de José Medina Echavarría, Juan Roura Parella, Eduardo García Máynez, Eugenio Imaz y José Ferrater Mora.- Fondo de Cultura Económica.- 2a. Edición.- México.- 1964.- Pág. 699.

- 49.- Recasens Siches, Luis.- Op. Cit.- Págs. 596 y 898.
- 50.- Weber, Max.- Economía y Sociedad.- Tomo II.- Op. Cit.
Pág. 706-707.
- 51.- Sánchez Azcona, Jorge.- "Carisma y Liderazgo".- Revista Pensamiento Político.- Op. Cit.- Pág. 61.
- 52.- Weber, Max.- Economía y Sociedad.- Tomo I.- Op. Cit.-
Pág. 171.
- 53.- Sánchez Azcona, Jorge.- Derecho, Poder y Marxismo.-
Op. Cit.- Pág. 87.
- 54.- Idem.- Pág. 121.
- 55.- Sauvy, Alfred.- La Opinión Pública.- Traducción de Luis
Pellier.- Compañía General Fabril Editora, S.A., Buenos
Aires, Argentina.- 1961.- Pág. 170.
- 56.- Sánchez Azcona, Jorge.- Derecho, Poder y Marxismo.-
Pag. 122.- Op. Cit.
- 57.- Mills, C. Wright.- La Elite del Poder.- Op. Cit. Pág.
279.
- 58.- Schermerhorn, Richard A.- El Poder y la Sociedad.- Tra-
ducción de Julio Ameller.- 1a. Edi.- Editorial Paidós,
S.A., Buenos Aires, Argentina.- 1963.- Pag. 111.
- 59.- Sauvy, Alfred.- Op. Cit.- Pág. 166.
- 60.- Young, Kimball.- Psicología Social de la Opinión Pública
y de los medios de comunicación.- Versión Castellana
de Irma Calderón.- Editorial Paidós, S.A.I.C.F. --
Buenos Aires, Argentina.- 1969.- Págs. 217 y 233.
- 61.- Sauvy, Alfred.- Op. Cit.- Págs. 166.
- 62.- Germani, Gino.- "Hacia una teoría del fascismo. Las in-
terpretaciones cambiantes del totalitarismo".- Revista
Mexicana de Sociología.- Año XXX, Vol. XXX No. 1.- ene-
ro-marzo, 1968.- Págs. 19 y Ss.- Mencionado por Jorge
Sánchez Azcona.- Derecho, Poder y Marxismo.- Op. Cit.
Pág. 124 y 125.
- 63.- Schermerhorn, Richard A.- Op. Cit. Pág. 37.
- 64.- Sabine, George H.- Op. Cit. Pág. 114.
- 65.- Schermerhorn, Richard A.- Op. Cit. Pág. 39.

- 66.- Sánchez Azcona Jorge.- Derecho, Poder y Marxismo.- Op. Cit.- Pág. 37.
- 67.- Weber, Max.- Economía y Sociedad.- Tomo I.- Op. Cit. Pág. 323.
- 68.- Rosinski, Herbert.- Op. Cit. Pág. 196.
- 69.- Schermerhorn, Richard A.- Op. Cit. Pág. 40.
- 70.- Mills, C. Wright.- Poder, Política, Pueblo.- Op. Cit. Págs. 8 y 10-12.
- 71.- Schermerhorn, Richard A.- Op. Cit. Pág. 41-43.
- 72.- Mills, C. Wright.- La Elite del Poder.- Op. Cit. Pág. 276.
- 73.- Sánchez Azcona, Jorge.- "Derecho y Poder".- Ensayo de Sociología Política.- Contribución del Seminario de Sociología a la Revista de la Facultad de Derecho.- 1966.- Pág. 112.
- 74.- Mencionado por Enrique M. Morris.- La Biblia y la Ciencia Moderna.- Versión Castellana.- A. Edwin Sipowicz.- Editorial Moody.- Págs. 38-40.
- 75.- Sánchez Azcona, Jorge.- Introducción a la Sociología de Max Weber.- Editorial Porrúa, S.A.- 2a. Edición.- México.- 1969.- Pág. 113.-
- 76.- Russell, Bertrand.- El Poder en los Hombres y en los Pueblos.- Op. Cit. Págs. 13-15.
- 77.- Mills, C. Wright.- La Elite del Poder. Op. Cit. Pag. 22.
- 78.- Russell, Bertrand.- El Poder en los Hombres y en los Pueblos. Op. Cit.- Págs. 13-15.
- 79.- Marx, Carlos.- Manifiesto del Partido Comunista.- Ediciones en Lenguas Extranjeras.- Pekin.- 1965.- Pág. 61.
- 80.- Idem.- Pág. 59.
- 81.- Schermerhorn, Richard A.- Op. Cit.- Pág. 46.
- 82.- Sabine, George H.- Op. Cit.- Págs. 160-169.
- 83.- Schermerhorn, Richard A.- Op. Cit.- Pág. 71.
- 84.- Russell, Bertrand.- Libertad, Democracia y Economía.-

- Revista Panoramas.- No. 9, Año II, Mayo y Junio de 1964.- Centro de Estudios y Documentación Sociales, A.C.- Págs. 22-25.
- 85.- Sánchez Azcona, Jorge.- Introducción a la Sociología de Max Weber.- Op. Cit.- Pág. 204 y 205.
- 86.- Morgenthau, Hans J.- Op. Cit.- Págs. 14.- 29.
- 87.- Jellinek, Jorge.- Teoría General del Estado.- Traducción especial de Fernando de los Ríos.- Madrid.- 1914. Págs. 221-222.
- 88.- Heller, Hermann.- Teoría del Estado.- Versión Española de Luis Tobío.- 6a. Edic.- Fondo de Cultura Económica.- 1968.- México, D.F.- Págs. 258-267.
- 89.- Weber, Max.- Economía y Sociedad.- Tomo II.- Op. Cit. Pág. 1057.
- 90.- Weber, Max.- Economía y Sociedad.- Tomo I.- Op. Cit. Págs. 43-44.
- 91.- Jellinek, Jorge.- Op. Cit. Pág. 224.
- 92.- Heller, Hermann.- Op. Cit. Pág. 256-257.
- 93.- Kelsen, Hans.- Op. Cit. Pág. 9.-
- 94.- Mencionado por Jorge Sánchez Azcona.- Derecho, Poder, y Marxismo.- Op. Cit.- Pág. 75.
- 95.- Bodenheimer, Edgar.- Teoría del Derecho.- Traducción de Vicente Herrero.- Fondo de Cultura Económica.- 1971. México.- Págs. 26 y Ss.
- 96.- Weber, Max.- Economía y Sociedad. Tomo I.- Pág. 302. Op. Cit.
- 97.- Idem. Pág. 33.
- 98.- Idem. Pág. 252.
- 99.- Mencionado por Jorge Sánchez Azcona.- Derecho, Poder y Marxismo.- Op. Cit.- Pág. 102.
- 100.- Recasens Siches, Luis.- Op. Cit. Pág. 589 y Ss.
- 101.- Idem. Pág. 618.
- 102.- Weber, Max.- Economía y Sociedad.- Tomo I.- Op. Cit. Pág. 269.

- 103.- Morgenthau, Hans J.- Op. Cit.- Pág. 310.
- 104.- Duverger, Maurice.- Op. Cit.- Pág. 233.
- 105.- Chevallier, Jean-Jacques.- Op. Cit. Págs. 121 y 123.
- 106.- Morgenthau, Hans J.- Op. Cit. Págs. 306 y 307.
- 107.- Camargo, Pedro Pablo.- Reelección Presidencial y Reelección Parlamentaria en América y México.- Instituto de Derecho Comparado.- U. N. A. M.- México. 1965 Págs. 20-21.
- 108.- Cosío Villegas, Daniel.- El sistema político Mexicano.- las posibilidades de cambio.- 5a. Edición.- Editorial Joaquín Mortiz S.A.- México.- 1974. Pág. 21.
- 109.- Friedrich, Carl J.- La Democracia como Forma Política y como Forma de Vida.- Editorial Tecnos, S.A. Colección de Ciencias Sociales.- Serie de Ciencia Política.- Madrid, España.- 2a. Edición.- 1966.- Págs. 43 y 44.
- 110.- Radbruch, Gustav.- Introducción a la Filosofía del Derecho.- Fondo de Cultura Económica.- 3a. Edición en español.- 1965.- México, D.F.- Pág. 166.
- 111.- Fuentes Díaz, Vicente.- Los partidos Políticos en México.- 2a. Edición.- Editorial Altiplano.- México.- 1969.- Pág. 7.
- 112.- Moreno Sánchez, Manuel.- Crisis Política de México.- A Pleno Sol.- 3a. Edición.- Editorial Extemporáneos S.A.- México.- 1971 Pág. 24.
- 113.- Tena Ramírez, Felipe.- Derecho Constitucional Mexicano.- 4a. Edic.- Editorial Porrúa, S.A.- México.- 1958.- Págs. 91-92.
- 114.- Brandenburg, Frank,- "Dinámica Psicológica de la Familia Revolucionaria".- Revista Mexicana de Ciencia Política.- U. N. A. M.- No. 51.- Enero-Marzo de -- 1968.- Págs. 39-41.
- 115.- Cosío Villegas, Daniel.- Op. Cit.- Págs. 24-25 y 26
- 116.- Moreno Sánchez, Manuel.- Op. Cit.- Pág. 39.
- 117.- González Casanova, Pablo.- La Democracia en México.- 3a. Edic.- Ediciones Era, S.A.- México, D.F.- 1969 Pág. 49.

- 118.- Idem. Págs. 55-64.
- 119.- Finer, S.E.- El Imperio Anónimo.- Traducción de Juan Fernando Badía.- Editorial Tecnos, S.A.- -- 1966.- Madrid, España.- Pág. 117.
- 120.- González Casanova, Pablo.- Op. Cit.- Págs. 64-70.
- 121.- Fuentes Díaz, Vicente.- Op. Cit.- Págs. 42 y 43.
- 122.- González Casanova, Pablo.- Op. Cit.- Pág. 26.
- 123.- Moreno Sánchez, Manuel.- Op. Cit.- Pág. 77.